



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE REGULARIDAD**

**CODIGO - 121**

**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE- FDLS**

**PERÍODO AUDITADO 2014**

**PAD 2015**

**DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL**

**BOGOTÁ, D.C, MARZO DE 2015**

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal 111321  
Carrera 32 A 26A -10  
PBX 3358888



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

Diego Ardila Medina  
Contralor de Bogotá

Ligia Botero Mejía  
Contralora Auxiliar

Gabriel Alejandro Guzmán Useche  
Director Sectorial

Alba Astrid Sarria Barragán  
Subdirector de Gestión Local

Libia Marlen Alba López  
Rafael Alfonso Ortega Rozo  
Asesores

Gerente Local

William Eduardo González Mahecha

Equipo de auditoría

Jorge Montealegre Cortés  
Leonardo Rodríguez Briceño  
Erwin Gaeth Mera  
Jaime Rodríguez Vargas  
Ana Milena Leal Rojas  
Claudia Granados

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal 111321  
Carrera 32 A 26A -10  
PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

## CONTENIDO

|   |           |
|---|-----------|
| <b>1. DICTAMEN INTEGRAL .....</b>   | <b>4</b>  |
| <b>2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA .....</b>  | <b>11</b> |
| • <b>ALCANCE Y MUESTRA DE AUDITORIA.....</b>                                      | <b>11</b> |
| • <b>RESULTADOS POR FACTOR .....</b>  | <b>13</b> |
| COMPONENTE CONTROL DE GESTIÓN .....   | 13        |
| 2.1. FACTOR CONTROL FISCAL INTERNO .....  | 13        |
| 2.2. FACTOR PLAN DE MEJORAMIENTO .....  | 14        |
| 2.3 FACTOR GESTIÓN CONTRACTUAL.....   | 15        |
| 2.4. FACTOR GESTIÓN PRESUPUESTAL .....  | 31        |
| COMPONENTE CONTROL DE RESULTADOS.....   | 43        |
| 2.5 FACTOR PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS .....                                     | 43        |
| 2.6. FACTOR GESTIÓN AMBIENTAL.....  | 56        |
| COMPONENTE CONTROL FINANCIERO.....  | 60        |
| 2.7 FACTOR ESTADOS CONTABLES .....  | 60        |
| 3. OTRAS ACTUACIONES.....   | 65        |
| 3.1. SEGUIMIENTO QUERELLAS SOBRE INMUEBLES PROPIEDAD DEL<br>DISTRITO CAPITAL..... | 65        |
| <b>4. ANEXO CUADRO DE TIPIFICACION DE HALAZGOS .....</b>                          | <b>66</b> |

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal 111321  
Carrera 32 A 26A -10  
PBX 3358888



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

## **1. DICTAMEN INTEGRAL**

Doctor

**CARLOS RODOLFO BORJA HERRERA**

Alcalde Local de Santa Fe

Ciudad

Ciudad

Asunto: Dictamen de Auditoría de regularidad vigencia 2014

La Contraloría de Bogotá D.C., con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, el Decreto Ley 1421 de 1993 y la Ley 42 de 1993, practicó Auditoría de regularidad a la entidad Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe evaluando los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales con que administró los recursos puestos a su disposición; los resultados de los planes, programas y proyectos; la gestión contractual; la calidad y eficiencia del control fiscal interno; el cumplimiento al plan de mejoramiento; la gestión financiera a través del examen del Balance General a 31 de diciembre de 2014 y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014; (cifras que fueron comparadas con las de la vigencia anterior), la comprobación de las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizó conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría de Bogotá D.C. Igualmente, es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de conformidad con las normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por el Contador General.

La responsabilidad de la Contraloría de Bogotá consiste en producir un informe integral que contenga el pronunciamiento sobre el fenecimiento (o no) de la cuenta, con fundamento en la aplicación de los sistemas de control de Gestión, Resultados y Financiero (opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros), el acatamiento a las disposiciones legales y la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno.

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal 111321  
Carrera 32 A 26A -10  
PBX 3358888



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

El informe contiene aspectos administrativos, financieros y legales que una vez detectados como deficiencias por el equipo de auditoría, fueron corregidos (*o serán corregidos*) por la administración, lo cual contribuye al mejoramiento continuo de la organización, la adecuada gestión de los recursos públicos y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas, políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría de Bogotá D.C.; compatibles con las de general aceptación (*y/o Normas Internacionales de Auditoría –NIA*); por tanto, requirió, acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el dictamen integral. El control incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno.

En el trabajo de auditoría se presentaron las siguientes limitaciones que afectaron el alcance de nuestra auditoría desorden y falta de integridad en la conformación de las unidades documentales contentivas de los procesos contractuales objeto de la muestra de auditoría, desactualización de la página web de la alcaldía local, por lo que la Contraloría se reserva el derecho de revisar el tema y pronunciarse al respecto en un próximo informe de auditoría, con relación a los hechos que pudieron ocurrir durante esta vigencia.

Las observaciones se dieron a conocer a la entidad en el informe preliminar de auditoría, la respuesta de la administración fue valorada y analizada tal como se señala en el Anexo -Capítulo de resultados informe de auditoría.

## **1. CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO**

La evaluación a la gestión fiscal de la vigencia 2014 realizada por el Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe; mediante la aplicación de los sistemas de control de gestión, financiero y de resultados, con el propósito de determinar si los recursos económicos, físicos y humanos, tecnológicos, puestos a disposición del gestor fiscal, fueron utilizados de manera eficiente, eficaz, económica, valorando los costos ambientales en que se haya incurrido en el cumplimiento de los objetivos, planes y programas del auditado; permite concluir el no fenecimiento de la cuenta por la vigencia fiscal correspondiente al año 2014, al obtener 68 %.

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal 111321  
Carrera 32 A 26A -10  
PBX 3358888



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

**Matriz de calificación de la gestión fiscal**

| COMPONENTE            | FACTOR | PONDERACIÓN                     | PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL |                 |                    | CALIFICACION TOTAL |            |                    |
|-----------------------|--------|---------------------------------|---------------------------------|-----------------|--------------------|--------------------|------------|--------------------|
|                       |        |                                 | EFICACIA                        | EFICIENCIA      | ECONOMIA           | FACTOR             | COMPONENTE |                    |
| CONTROL DE GESTIÓN    | 50 %   | CONTROL FISCAL INTERNO          | 20%                             | 74%             | 69%                |                    | 14%        | 40%                |
|                       |        | PLAN DE MEJORAMIENTO            | 10%                             | 59%             |                    |                    | 6%         |                    |
|                       |        | GESTIÓN CONTRACTUAL             | 60%                             | 88%             | 81%                | 84%                | 51%        |                    |
|                       |        | GESTIÓN PRESUPUESTAL            | 10%                             |                 | 92%                |                    | 9%         |                    |
|                       |        | <b>TOTAL CONTROL DE GESTIÓN</b> | <b>100%</b>                     | <b>82%</b>      | <b>79%</b>         | <b>84%</b>         | <b>80%</b> |                    |
| CONTROL DE RESULTADOS | 30 %   | PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS   | 100%                            | 43%             | 42%                |                    | 42%        | 13%                |
| CONTROL FINANCIERO    | 20 %   | ESTADOS CONTABLES               | 70%                             | 75%             |                    |                    | 75%        | 15%                |
|                       |        | GESTIÓN FINANCIERA              | 30%                             |                 |                    |                    |            |                    |
|                       |        | <b>TOTAL CONTROL FINANCIERO</b> | <b>100%</b>                     | <b>24%</b>      |                    |                    | <b>24%</b> |                    |
|                       | 100 %  | <b>TOTAL</b>                    | <b>100%</b>                     | <b>69%</b>      | <b>65%</b>         | <b>84%</b>         |            | <b>68%</b>         |
|                       |        | <b>CONCEPTO DE GESTIÓN</b>      |                                 | <b>INEFICAZ</b> | <b>INEFICIENTE</b> | <b>ECONOMICA</b>   |            |                    |
|                       |        | <b>FENECIMIENTO</b>             |                                 |                 |                    |                    |            | <b>NO FENECIDA</b> |

a. La Contraloría de Bogotá D.C. estableció que la gestión se fenece si el resultado consolidado es mayor e igual que 75%.

| RESULTADO    | CALIFICACIÓN  |
|--------------|---------------|
| SE FENECE    | >=75% - <=100 |
| NO SE FENECE | <75%          |

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

**1.1 Control de Gestión**

Si bien es cierto este componente en su conjunto alcanzó un desempeño eficiente, efectivo y eficaz, es necesario gestionar sus aspectos críticos relativos a sus factores control interno y plan de mejoramiento. Prueba de ello es la baja efectividad de los controles examinados para la prevención y mitigación de los riesgos, deficiencias en la información de la entidad que refleja la gestión de la operación de sus procesos y decisiones afectando su actuar transparente y el cumplimiento de sus obligaciones de información requerida por sus grupos de interés.

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal 111321  
Carrera 32 A 26A -10  
PBX 3358888



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

Así mismo, hay criticidad en el establecimiento de acciones eficaces para el manejo de riesgos y del plan de mejoramiento institucional, el registro exacto, veraz y oportuno de sus operaciones que deriva en deficiencias de preparación de informes operativos, administrativos y financieros.

## **1.2 Control de Resultados**

Se resalta de este componente: atraso en la ejecución del Plan de Desarrollo del 61.38% por el incumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo, Gestión Ambiental y Balance Social; inconsistencias en los datos reportados en MUSI y Plan de Acción tanto en magnitud como de valor de 42 metas del Plan de Desarrollo; deficiencias en el reporte de la información trimestral del PIGA a la Secretaría del Medio Ambiente a través de la herramienta STORM y de la evaluación anual realizada por la CAL de los impactos generados por los proyectos y acciones ejecutados en la localidad, durante la vigencia 2014.

## **1.3 Control Financiero**

Afecta la eficacia de este componente: la falta de gestión en el cobro de multas; existencia tanto de acuerdos de voluntades que registran falta de gestión como contratos sin terminar ni liquidar desde el año 2006; subestimación de la cuenta 16-040-01 Edificios y casas y fallas en la clasificación de los bienes que afectan la razonabilidad de las cifras y confiabilidad de la información de la cuenta 1637 “propiedad planta y equipo no explotado.

## **Opinión sobre los Estados Contables**

En mi opinión, los Estados Contables fielmente tomados de los libros oficiales, al 31 de diciembre de 2014, así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera Económica y Social y los Cambios en el Patrimonio por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia (*y/o Normas Internacionales de Auditoría –NIA*); y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación Razonable excepto por las observaciones detalladas en el capítulo correspondiente.

1. Cuenta deudores “auxiliar Recursos en administración”: que registra 5 contratos por valor de \$ 330.627.354, la cual no ha sido depurada ni se conoce si los objetos contractuales fueron ejecutados en su totalidad o si fueron liquidados oportunamente a saber:

A-Instituto Desarrollo IDU contrato CIA-IDU-2006 por\$72.171.228

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal 111321  
Carrera 32 A 26A -10  
PBX 3358888



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

B-Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR contrato 119 de 2008 \$200.000.000

C-Unidad Administrativa de rehabilitación y mantenimiento vial contrato CIA-001-2008 por \$818.588

D-Unidad Administrativa de Rehabilitación y mantenimiento Vial contrato CIA-023-2007 por \$ 17.296.618

E-Unidad Administrativa de Rehabilitación y Mantenimiento vial contrato CIA-033-2009 por \$40.340.970

2. Cuenta “propiedad planta y equipo”: que registra la compra de un terreno por valor de \$1.300.000.000, bien adquirido mediante el contrato No 024 del 2006 del 20 de diciembre 2007y cuya finalidad es la construcción de la sede de la alcaldía, pero la cual a la fecha no ha sido realizada por la no entrega material del citado terreno (Obra proceso de restitución de inmueble No. Ante el Juzgado 20 de Descongestión Administrativa bajo radicado 2012-060).

#### 1.4 Concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno

Corresponde a la Contraloría conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno de las entidades, en cumplimiento del numeral 6 del Artículo 268 de la Constitución Política.

El control fiscal interno implementado en el Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe en cumplimiento de los objetivos del sistema de control interno y de los principios de la gestión fiscal: eficiencia, eficacia, equidad, economía y valoración de costos ambientales, obtuvo una calificación del 74% de calidad y del 69% de eficiencia, para un total del 14%, porcentaje que permite evidenciar que el conjunto de mecanismos, controles e instrumentos establecidos por el sujeto de vigilancia y control fiscal, para salvaguardar los bienes, fondos y recursos públicos puestos a su disposición, no garantizan su protección y adecuado uso; así mismo no permiten el logro de los objetivos institucionales.

*Resultados de la evaluación del sistema de control fiscal interno en cada uno de los factores evaluados*

| ELEMENTOS A CONSIDERAR   | Calificación Factor Gestión Contractual | Calificación Factor Gestión Presupuestal | Calificación Factor Planes, Programas y Proyectos | Calificación Factor Estados Contables | Calificación Factor Gestión Financiera |
|--|---|--|---|---------------------------------------|--|
| Sumatoria de la calificación dada por el factor en términos de EFICACIA-CALIDAD / Cantidad de calificaciones | 70%                                     | 83%                                      | 73%   | 78%                                   | 76%                                    |
| Sumatoria de la calificación dada por el factor en términos de EFICIENCIA / Cantidad de calificaciones       | 61%                                     | 70%                                      | 65%   | 79%                                   | 75%                                    |

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal 111321  
Carrera 32 A 26A -10  
PBX 3358888





CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

Los resultados corresponden a los hallazgos de auditoría determinados en la evaluación al control fiscal interno de los diferentes factores, por: ineficacia de los controles, inadecuada gestión de riesgos, inadecuada, monitoreo y supervisión de las actividades y los resultados; entre otros.

## **1.5 Concepto sobre la rendición y revisión de la cuenta**

El Representante Legal del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe rindió la cuenta anual consolidada por la vigencia fiscal del 2014, dentro de los plazos previstos en la Resolución 011 de 2014, presentada a la Contraloría de Bogotá a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal –SIVICOF con fecha de recepción 20 de febrero de 2015, dando cumplimiento a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para tal efecto ha establecido la Contraloría de Bogotá D.C.

### **Presentación del Plan de mejoramiento**

A fin de lograr que la labor de control fiscal conduzca a que los sujetos de vigilancia y control fiscal emprendan acciones de mejoramiento de la gestión pública, respecto de cada uno de los hallazgos comunicados en este informe, la entidad a su cargo, debe elaborar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias puntualizadas en el menor tiempo posible y atender los principios de la gestión fiscal; documento que debe ser presentado a la Contraloría de Bogotá, D.C., a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal –SIVICOF- dentro del término de tres días hábiles en la forma, términos y contenido previsto en la normatividad vigente.

Corresponde, igualmente al sujeto de vigilancia y control fiscal, realizar seguimiento periódico al plan de mejoramiento para establecer el resultado del indicador, el avance físico de ejecución de las acciones y la efectividad de las mismas, para subsanar las causas de los hallazgos, el cual deberá mantenerse disponible para consulta de la Contraloría de Bogotá, D.C., y presentarse en la forma, términos y contenido establecido por este Organismo de Control.

Producto de la evaluación de la cuenta correspondiente al período 2014, se anexa Capítulo resultados informe de auditoría, que contiene los resultados y hallazgos detectados por este Órgano de Control.

*“Si con posterioridad a la revisión de cuentas de los responsables del erario aparecieren pruebas de operaciones fraudulentas o irregulares relacionadas con ellas se levantará el fenecimiento y se iniciará el juicio fiscal”.*

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal 111321  
Carrera 32 A 26A -10  
PBX 3358888



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

Atentamente,



**GABRIEL ALEJANDRO GUZMAN USECHE**  
Director Técnico Sectorial de Fiscalización

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal 111321  
Carrera 32 A 26A -10  
PBX 3358888



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

## 2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

- ALCANCE Y MUESTRA DE AUDITORIA**

**CUADRO No. 1  
INFORMACIÓN DE UNIVERSO Y MUESTRA AUDITADA**

| VIGENCIA(S)<br>AUDITADA(S) | VALOR DEL<br>PRESUPUESTO | VALOR DE<br>CONTRATOS | CANTIDAD DE<br>CONTRATOS | VALOR DE<br>CONTRATOS<br>EVALUADOS | CANTIDAD DE<br>CONTRATOS<br>EVALUADOS |
|----------------------------|--------------------------|-----------------------|--------------------------|------------------------------------|---------------------------------------|
|                            | UNIVERSO                 | UNIVERSO              | UNIVERSO                 | MUESTRA                            | MUESTRA                               |
| 2011                       | 18.052.120.592           | 17.732.406.172        | 223                      | 2.444.937.751                      | 5                                     |
| 2012                       | 19.477.808.000           | 17.501.659.747        | 170                      | 1.004.210.792                      | 5                                     |
| 2014                       | 19.802.377.465           | 15.331.523.612        | 176                      | 241.468.000                        | 1                                     |
| TOTAL                      | 57.332.306.057           | 50.565.589.396        | 569                      | 3.690.616.543                      | 11                                    |

Fuente: Información reportada a través de SIVICOF en la vigencia 2012 a 2013 – Inversión Directa

La muestra de Contratación se determinó con vigencia 2011, 2012, y 2014 por un valor del universo de \$50.565.589.396. Fueron seleccionados once(11) contratos por un valor de \$3.690.616.543. El criterio de selección, se dio en cumplimiento a las directrices impartidas en el memorando de asignación radicado bajo el número 3-2014-24522 del 29 de diciembre de 2014.

**CUADRO No 2  
MUESTRA DE CONTRATACIÓN VIGENCIA 2012 Y 2013**

| NO<br>CONTR<br>ATO | CONTRATISTA                                   | TIPOLOGÍA                    | OBJETO   | VALOR<br>CONTRATO | ESTADO    |
|--------------------|---|------------------------------|--|-------------------|-----------|
| 036-<br>2011       | Asociación<br>Coordinadora<br>Cívica Nacional | Convenio<br>de<br>asociación | Anuar esfuerzos para fortalecer las actividades ambientales y de prevención del riesgo a través del apoyo con vigías ambientales, como fortalecimiento productivo de población en condiciones de vulnerabilidad de la localidad. | 306.055.000       | Liquidado |
| 046-<br>2011       | Fundiderc                                     | Convenio<br>de<br>asociación | Anuar esfuerzos e impulsar y promover las actividades culturales, lúdico-pedagógicas y de desarrollo humano, dirigidas para el adulto mayor, por medio de  | 394.803.800       | Liquidado |

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal 111321  
Carrera 32 A 26A -10  
PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

| NO CONTRATO | CONTRATISTA             | TIPOLOGÍA               | OBJETO   | VALOR CONTRATO | ESTADO    |
|-------------|-------------------------|-------------------------|--|----------------|-----------|
|             |                         |                         | actividades que generen espacios de solidaridad, integración y convivencia, favorezcan el empoderamiento frente a sus derechos y refuercen vínculos familiares, sociales, de amistad y solidaridad, tendientes a promover un envejecimiento saludable y una vejez digna y satisfactoria. |                |           |
| 086-2011    | Consortio Kminos        | Obra Publica            | Realizar las intervenciones integrales de la malla vial de la Localidad de Santa Fe.   | 1.432.985.887  | Liquidado |
| 097-2011    | Fundiderc               | Prestación de Servicios | Desarrollar actividades deportivas y recreativas locales, componente,; Escuela Deportiva de Discapacidad   | 176.546.091    | Liquidado |
| 108-2011    | GNG .Ingeniería S.A     | Interventoría           | Interventoría técnica, administrativa, financiera, social y ambiental al contrato de obra No. COP-086_2011, cuyo objeto es realizar las intervenciones integrales de la malla vial de la localidad de San Ta Fe.   | 134.546.973    | Liquidado |
| 026-2012    | Corporación Convivencia | Convenio de asociación  | Aunar esfuerzos para desarrollar el proyecto 458 actividades deportivas y recreativas locales, componente: Actividades recreativas y deportivas para el adulto mayor, habitantes de la localidad de Santa Fe.  | 222.200.000    | Liquidado |
| 029-2012    | Asociación Manos Amigas | Convenio de asociación  | Ejecución del proyecto 521 denominado “fortalecimiento de los procesos de agricultura urbana “en su componente “fortalecimiento de los procesos de agricultura urbana de la localidad de santa fe”   | 192.128.000    | Liquidado |
| 092-2012    | Fundar                  | Convenio de asociación  | Aunar esfuerzos y recursos técnicos, físicos, administrativos, económicos y operativos para la ejecución del proyecto 458, actividades deportivas y recreativas locales en su componente “vacaciones recreativas” de conformidad con los estudios previos, documentos que                | 115.984.358    | Liquidado |

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal 111321  
Carrera 32 A 26A -10  
PBX 3358888



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

| NO CONTRATO | CONTRATISTA   | TIPOLOGÍA               | OBJETO   | VALOR CONTRATO | ESTADO    |
|-------------|---|-------------------------|--|----------------|-----------|
|             |   |                         | hacen parte integrante del convenio.   |                |           |
| 125-2012    | Fundación Misioneros Divina Redención San Felipe Neri | Convenio de asociación  | Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros (SIC) desarrollar la ejecución del proyecto 465 “Atención y reconocimiento de derechos de la población en condición de discapacidad en su componente formación para personas en condición de discapacidad, de conformidad con lo establecido en la ficha de formulación de proyectos, los estudios previos y la propuesta presentada | 133.426.434    | Liquidado |
| 140-2012    | Inpahu  | Convenio de asociación  | Anuar recursos técnicos, físicos, administrativos, económicos y operativos para desarrollar estrategias para la promoción de capacidades y potencialidades competitivas de la población de la localidad de Santa fe.   | 340.472.000    | Liquidado |
| 012-2014    | Fundiderc   | Prestación de Servicios | Ejecutar el proyecto 1163 denominado Santa Fe más dinámica y más activa en su componente acondicionamiento físico para el adulto mayor.  | 241.468.000    | Liquidado |
| TOTAL       |   |                         |  | 3.690.616.543  |           |

- **RESULTADOS POR FACTOR**

## **COMPONENTE CONTROL DE GESTIÓN**

### **2.1. FACTOR CONTROL FISCAL INTERNO**

#### **Sistema de Control Interno**

La evaluación del Sistema de Control Interno, depende de la Secretaria de Gobierno por cuanto los Fondos de Desarrollo Local están adscritos a la Subdirección de Asuntos Locales de esta secretaria, no obstante se observan deficiencias en la gestión de control y seguimiento a las actuaciones desarrolladas

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal 111321  
Carrera 32 A 26A -10  
PBX 3358888



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

en cada una de las áreas aportantes a los procesos de los componentes y muestra evaluada.

## 2.2. FACTOR PLAN DE MEJORAMIENTO

Se efectuó seguimiento al Plan de Mejoramiento presentado por el FDLS, a diciembre 31 de 2014.

El Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe, contaba al momento de la auditoría gubernamental con enfoque integral con veinticinco (25) acciones abiertas, producto de los hallazgos detectados en auditorias anteriores.

Una vez realizada la visita a los funcionarios responsables de las acciones correctivas, el organismo de control pudo establecer que de un total de veinticinco acciones se terminaron por cumplimiento cuatro (4) quedando abiertas veintiún (21) acciones, así:

**CUADRO No. 3  
SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO**

| ÍTEM     | F. INICIO  | F. FIN     | TEMA   | ESTADO  |
|----------|------------|------------|--|---------|
| 3,1,4,1  | 2013/01/01 | 2013/06/30 | Ejecución física proyectos 2011              | Abierto |
| 3.3.2.4  | 2013/01/31 | 2013/07/30 | Inventario de bienes                         | Abierto |
| 3.4.3.1. | 2012/12/14 | 2013/06/13 | Giros inversión directa: 38,81% a 31-12-2014 | Abierto |
| 2.2.6    | 2013/05/08 | 2013/12/31 | Seguimiento de contratos                     | Abierto |
| 2.4.2.2  | 2013/05/08 | 2013/12/31 | Liquidación contratos                        | Abierto |
| 2.5.1    | 2013/09/02 | 2014/09/02 | Falta soportes financieros 097-2009          | Abierto |
| 2.8.1    | 2013/09/02 | 2014/03/31 | Debilidad interventoría 122-2009 al 524-2009 | Abierto |
| 2,1,1    | 2014/01/01 | 2014/12/31 | Comunicación de multas                       | Abierto |
| 2,2,1    | 2014/01/01 | 2014/12/31 | Multa expediente 135-02007                   | Cerrado |
| 2,3,1    | 2014/01/01 | 2014/12/31 | Multa expediente 074-02007                   | Cerrado |
| 2,4,1    | 2014/01/01 | 2014/12/31 | Multa expediente 054-02006                   | Cerrado |
| 2.1.1    | 2014/03/28 | 2014/12/31 | Adición y pago no justificado 059/2010       | Abierto |

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal 111321  
Carrera 32 A 26A -10  
PBX 3358888



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

| ÍTEM  | F. INICIO  | F. FIN     | TEMA  | ESTADO  |
|-------|------------|------------|---|---------|
| 2.1.2 | 2014-08-01 | 2014-12-31 | CAS-1587-2010 Colegio Verjón                | Abierto |
| 2.9.1 | 2014-08-01 | 2014-12-31 | Registro cuenta responsabilidades por hurto | Cerrado |
| 2.9.2 | 2014-08-01 | 2014-12-31 | Compra Planta eléctrica y plotter           | Abierto |
| 2.9.3 | 2014-08-01 | 2014-12-31 | Valorización planta y equipos               | Abierto |

Las cuales deben ser sujetas a revisión, durante los siguientes sesenta (60) días, contados a partir de la aprobación del Plan vigente.

Las acciones correspondientes al informe de auditoría Regular 2013 (2.8.1, 2.8.2 y 2.8.3) y de la Auditoría Regular 2013 y de la auditoría especial PAD 2014 y 2.2, 2.3, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8 continúan, toda vez, que el plazo de cumplimiento de algunas va hasta el cierre de la vigencia 2015 e inicios de 2016, así mismo, se deben incluir las observaciones fruto de la presente auditoría.

Por lo anterior, el plan de mejoramiento no se cumplió

### **2.3 FACTOR GESTIÓN CONTRACTUAL**

El equipo auditor enmarcó la revisión basándose en los aspectos, Precontractual, Contractual, ejecución y terminación.

Precontractual: se verificaron los documentos que dieron origen a los diferentes convenios y/o contratos, pudiéndose establecer que, en la muestra auditada, se han seguido los mandatos de la Ley 80 de 1993, específicamente en lo relacionado con convenios de asociación y contratos interadministrativos. Las necesidades se ajustan de acuerdo con los proyectos aprobados, determinando que estos se cumplen de conformidad con la normatividad vigente.

Contractual: Se auditó la documentación obrante en las carpetas de los convenios y/o contratos, a fin de verificar que los objetos contractuales se cumplieran, que los soportes de ejecución y financieros obraran dentro de las mismas, que los informes de los ejecutores, de las interventorías y sus respectivas supervisiones, tuvieran directa relación y coherencia con lo contratado versus lo soportado. Por otra parte, se determinó la veracidad de la información presentada, especialmente a la verdadera existencia de las personas naturales, que de una u otra forma apoyaron la realización de los mismos (revisión de hojas de vida, cuentas de cobro, e informes, entre otros).

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal 111321  
Carrera 32 A 26A -10  
PBX 3358888



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

Ejecución y Terminación: se puede evidenciar que en la mayoría de los contratos de la muestra, los contratistas cumplieron las obligaciones pactadas en el contrato, así como el Fondo de Desarrollo Local, cumplió a su vez con la realización de los pagos en los términos descritos, como la vigilancia (Supervisión) de la correcta ejecución del cada Convenio en los aspectos Técnico, Administrativo y Financiero.

No obstante lo anterior, se evidenciaron irregularidades en la ejecución de algunos acuerdos de voluntades, las cuales se detallaran en el acápite siguiente

### **Convenio de asociación 036-2011**

Contratista: Asociación Coordinadora Cívica Nacional “COORDINA”.

Objeto: Aunar esfuerzos para fortalecer las actividades ambientales y de prevención del riesgo a través del apoyo con vigías ambientales, como fortalecimiento productivo de población en condición de vulnerabilidad de la localidad.

Valor: \$306.055.000

Duración: Ocho meses contados partir del acta de inicio

Proyecto afectado: 524, Acciones para la restitución del derecho al trabajo en poblaciones vulnerables

Fecha de suscripción: 31/05/11

Fecha de Iniciación: junio 20 de 2011

Fecha de terminación: 19 de 2012

Pagos efectuados: \$265.817.405

Monto total ejecutado del contrato: \$293.873.405, quedando saldo sin ejecutar de los recursos del FDLSF por valor de \$12.181.595 (el acta de liquidación presenta error aritmético dado que consigna valor sin ejecutar por \$12.101.595)

Estado actual: liquidado.

Aspectos relevantes:

- 1- Al segundo mes de ejecución del convenio, el total de aportes entregado asciende a la suma de \$110.800.400, el 57.29% del valor total del Convenio, con un porcentaje de avance de acuerdo a las actividades descritas en el informe financiero del 25% según certificación de cumplimiento.
- 2- Se observa que hay variación de los ítems que contienen las certificaciones de cumplimiento del Supervisor y del Interventor, la segunda no registra porcentaje de avance de la ejecución.
- 3- La póliza de responsabilidad civil no cuenta con fecha de aprobación.

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal 111321  
Carrera 32 A 26A -10  
PBX 3358888





CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

4- Fallas de control y seguimiento a las actividades pactadas.

#### **Convenio de asociación 029 de 2012**

Contratista: Asociación Manos Amigas.

Objeto: Ejecución del proyecto 521 denominado “Fortalecimiento de los procesos de agricultura urbana de la localidad”, en su componente “Fortalecimiento de los procesos de agricultura urbana de la localidad de Santa Fe”.

Valor: Valor convenio: \$192.128.000

Duración: Seis meses contados partir del acta de inicio

Proyecto afectado: 521, Fortalecimiento de los procesos de agricultura urbana de la localidad

Fecha de suscripción: 31/05/11

Fecha de Iniciación: junio 20 de 2011

Fecha de terminación: 19 de 2012

Pagos efectuados: \$265.817.405

Monto total ejecutado del contrato:\$293.873.405, quedando saldo sin ejecutar de los recursos del FDLSF por valor de \$12.181.595 (el acta de liquidación presenta error aritmético dado que consigna valor sin ejecutar por \$12.101.595)

Estado actual: liquidado.

Aspectos relevantes:

- 1- A **folio** 162 se registra el aval del interventor a efectos de adicionar el perfil de ingeniero agrónomo al cargo de coordinador del convenio, no se evidencia solicitud por parte de este o del supervisor dirigida al Alcalde Local para la aprobación de la modificación, incumpliendo así lo estipulado en el manual de contratación local Código: 2L-GAR-M1.
- 2- **Según el análisis efectuado a la respuesta remitida, se aceptan los argumentos planteados y se retira la observación.**
- 3- Las pólizas de garantía no cuentan con fecha de aprobación.
- 4- Al consultar página web del FDLSF, se observa que el servicio de consulta por intranet para la Contraloría no se encuentra activo (Consulta 11-02-2015 12:00 <http://www.santafe.gov.co/index.php/transparencia-e-informes/planeacion-gestion-y-control/category/40-plan-de-accion-2013,02-11-2015>).
- 5- No se encuentran publicados los planes de acción vigencias 2014 y 2015, incumpliendo lo estipulado en el art. 74 de la ley 1474 de 2011.
- 6- - Se encuentra publicada solamente la contratación de las vigencias 2013 y 2014.

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal 111321  
Carrera 32 A 26A -10  
PBX 3358888



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

***7 y 8 Según el análisis efectuado a la respuesta remitida, se aceptan los argumentos planteados y se retira la observación.***

2.3.1. Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria:

En la ejecución de los convenios 029/12 y 036 /11 suscritos por el Fondo de Desarrollo local de Santa Fe se presentan: por falta de control y seguimiento a las actividades a desarrollar en cumplimiento de las obligaciones establecidas al ejercicio de la función pública. Dificultades para la toma de decisiones laborales y directivas en beneficio del erario públicos, toda vez que se realizan aprobaciones y desarrollo de actividades sin el lleno de requisitos previos, y omisión de publicaciones de ley.

Revisados los convenios 029/12 y 036/11 se establece la no existencia del registro de aprobación de las pólizas, aval de ajuste del perfil del coordinador del convenio 029/12 sin contar con la aprobación del ordenador del gasto del fondo, no se encuentran publicados en la web los planes de acción de la vigencia 2014 y 2015 ni la contratación de la vigencia 2015 a causa de no adhesión a la normatividad ni a los manuales de procesos y procedimientos vigentes, generando el incumplimiento del marco normativo y la potenciación de la exposición de la entidad a riesgo de sanciones disciplinarias y administrativas, así como el no cubrimiento de riesgos previstos a amparar en los pólizas exigidas.

Se incumple lo estipulado en el manual de contratación local Código: 2L-GAR-M1, lo estipulado en el art. 74 de la ley 1474 de 2011, lo establecido en la cláusula segunda Convenio 029 de 2012, Ley 87 de 1993, y trasgresión del artículo 34 numeral 1° de la Ley 734 de 2002.

Evaluación de la Respuesta.

Se confirma la observación y se configura el hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria, toda vez que la administración no desvirtuó el hecho observado y comunicado

Evaluada la respuesta presentada por la entidad las observaciones no fueron desvirtuadas en su totalidad, por tal razón se configura hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria.

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal 111321  
Carrera 32 A 26A -10  
PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

### **Convenio de asociación 046/2011**

Contratista: Fundación para el Desarrollo Integral y Social “FUNDIDERC”

Objeto contractual: Anuar esfuerzos e impulsar y promover las actividades culturales, lúdico-pedagógicas y de desarrollo humano, dirigidas para el adulto mayor, por medio de actividades que generen espacios de solidaridad, integración y convivencia, favorezcan el empoderamiento frente a sus derechos y refuercen vínculos familiares, sociales, de amistad y solidaridad, tendientes a promover un envejecimiento saludable y una vejez digna y satisfactoria.

ALCANCE: En el marco del objeto, cumplir a cabalidad con cada uno de los objetivos planteados dentro de la formulación del proyecto (Años Dorados). Componente cultura y estimulación a personas mayores.

Programa: 0468 Años Dorados

Objetivo: Ciudad de Derechos

Proyecto: Apoyar y brindar bienestar a los adultos mayores de la localidad.

Modalidad de Contratación: De Asociación

Valor Total: \$ 394.803.800

Valor aporte Fundiderc: \$ 35.890.800

Fecha de Suscripción: 10 Junio de 2011

Fecha Acta de Inicio: 28 de Junio de 2011

Plazo inicial del contrato: Ocho meses calendario.

Término inicial: Ocho meses

Término final: 12 meses

Interventor: Fernando Osorio Dimate

Población beneficiaria: Adultos Mayores de 59 años en condiciones de abandono, indigencia, emergencia social o próxima situación de calle, que requieren de protección integral en forma permanente.

ADICIÓN Y PRORROGA: Otro si No. 1 suscrito el 06 de febrero de 2012

Adición: \$ 131.525.400

Prórroga: Cuatro meses.

Valor final del contrato: \$394.803.800

Valor ejecutado: \$358.902.963

Población a atendida: 540 beneficiarios.

Aspectos relevantes:

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal 111321

Carrera 32 A 26A -10

PBX 3358888



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

Realizado el proceso auditor a la ejecución de este contrato se establece; cumplimiento del objeto contractual desde la perspectiva de la atención recibida por los 540 beneficiarios previstos. No obstante lo anterior se establece que no obran soportes de la devolución de los elementos adquiridos y utilizados dentro del cumplimiento del objeto del contrato, y que debían ser reintegrados al almacén al momento de terminación y liquidación del mismo,

Efectuada la constatación de elementos sin devolver al almacén se establece, que del total de elementos que permitieron la adecuada ejecución del convenio no obran los registros que evidencian la entrega de los elementos que no eran sujeto de entrega individual a cada uno de los beneficiarios del programa sino del colectivo en general, los cuales ascienden a la cuantía de \$16.984.000, y que en detalle son:

**CUADRO N° 4  
ELEMENTOS NO REINTEGRADOS AL ALMACÉN**

| <b>ELEMENTO</b> | <b>CANTIDAD, VALOR UNITARIO Y TOTAL.</b>             |
|-----------------|--|
| Colchoneta      | Unidad 135 valor unidad \$ 70.000 total \$ 9.450.000 |
| Botiquín        | Unidad 9 valor unidad \$ 30.000 total \$ 270.000     |
| Grabadoras      | Unidad 9 valor unidad \$ 180.000 total \$ 1.620.000  |
| Balones Pilates | Unidad 82 valor unidad \$ 55.000 total \$ 4.510.000  |
| Parques         | Unidad 45 valor unidad \$ 16.200 total \$ 729.000    |
| Trompos         | Unidad 30 valor unidad \$ 13.500 total \$ 405.000    |
| Total elementos | \$16.984.000   |

### 2.3.2 Hallazgo Administrativo con incidencia Disciplinaria y Fiscal

El Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe en virtud de la ejecución del convenio de Asociación 046 de 2011 fue disminuido en su patrimonio por la no devolución de elementos comprados y utilizados dentro del cumplimiento de su objeto contractual.

Revisado, analizado y hecho seguimiento a la unidad documental del convenio citado, suscrito con la Fundación FUNDIDERC, de forma conjunta con la Coordinadora delegada para este convenio por la firma contratista, realizada visita fiscal al área de almacén para constatar la existencia de los registros que materializaran la devolución de 135 colchonetas, 9 botiquín, 9 grabadoras, 82

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal 111321  
Carrera 32 A 26A -10  
PBX 3358888



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

balones Pilates, 45 parques y 30 trompos, elementos devolutivos derivados de la ejecución del citado convenio se establece la no disposición de dichos soportes tanto del área de archivo como del área de almacén; registros que soportarían tanto su ingreso por devolución como su posterior reasignación. Carencia de registros que desencadena disminución del patrimonio distrital en la suma de \$16.984.000 en virtud de la ejecución de este convenio, toda vez que se establece que no obran registro que materialicen su devolución y posterior redistribución.

Se incumplen los artículos 2 y 3 de la ley 87 de 1993, el manual de contratación local Código: 2L-GAR-M1, ley 80 de 1993, ley 610 de 2000, Decreto 777 de 1992, ley 734 de 2002, ley 1474 de 2011 en sus artículos 82, 83, y 84, ley 610 de 2000.

Evaluación de la respuesta:

Se confirma la observación y se configura el hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria y fiscal, toda vez que la administración no desvirtuó el hecho observado y comunicado.

En su respuesta la administración responde que los elementos fueron entregados al contratista y a la comunidad beneficiaria, allegando como prueba copia de los registros de los elementos que fueron pactados para entrega a cada beneficiario, pero no los que eran para uso del colectivo y posterior reintegro al almacén de la Alcaldía, al momento de su terminación. De hecho, las actas referidas como folios 3851-3853 de la unidad documental del contrato 046/11 son las actas de ingreso y salida del total de elementos que permitieron el desarrollo del objeto del convenio, unos para entrega a cada beneficiario y otros para uso por el colectivo con posterior reintegro al almacén; pero no constituye ninguno de estos dos soportes el acta de recibo final de estos elementos por parte del almacén, y que son de obligatorio retorno a la Alcaldía Local.

### **Contrato de obra 086-2011**

Contratista: CONSORCIO KMINOS

Fecha de suscripción: Agosto 10 de 2011

Objeto. Realizar las intervenciones integrales de la malla vial de la Localidad de Santa Fe.

Alcance: de conformidad con el pliego de condiciones que obran a folios 107 al 183, carpeta 1 de 27, lo constituyen la ejecución de obras sobre 26 Tramos viales de la Localidad de Santa Fe objeto de la Licitación pública –FDLSF – LP – 002-2011 mayo

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal 111321  
Carrera 32 A 26A -10  
PBX 3358888



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

16 de 2011 (folio 109 – verso y anverso, estudios previos y pliego de condiciones– folios 216 – 281), y que a continuación se detallan.

**CUADRO N° 5  
TRAMOS VIALES PACTADOS**

| No. | UPZ        | BARRIO                         | TRAMO    | DESDE                       | HASTA    | CIV      |          |          |
|-----|------------|--------------------------------|----------|-----------------------------|----------|----------|----------|----------|
| 1   | LAS NIEVES | LA VERACRUZ                    | CL18     | CL4                         | CR5      | 3000689  |          |          |
| 2   | LAS NIEVES | LA VERACRUZ                    | CL18     | KR 5                        | KR 7     | 30006663 |          |          |
| 4   | LAS NIEVES | LAS NIEVES                     | CL20     | KR 5                        | KR 7     | 3000601  |          |          |
| 6   | LOURDES    | ROCIO CENTRO ORIENTAL          | CL 3     | KR 5 E                      | KR 5 E   | 30001387 |          |          |
| 7   |            |                                | CLL 3    | KR 6 A E                    | KR 5 B E | 3001422  |          |          |
| 8   |            |                                | CL 3     | KR 7 E                      | KR 6 A E | 3001472  |          |          |
| 9   |            |                                | CL 3     | KR 6 A E                    | KR 7 E   | 3001495  |          |          |
| 10  |            |                                | CL 3     | KR 7 E                      | KR 7 A E | 3001517  |          |          |
| 11  |            |                                | TV 7 A E | CL 3                        | CL 2 C   | 3001560  |          |          |
| 12  |            |                                | CL 2 C   | KR 8 E                      |          | 3001578  |          |          |
| 13  |            |                                |          |                             | KR 8 A E | CL 2 C   | CL 2 D   | 3001581  |
| 15  |            |                                |          | SECTOR 1 BARRIO EL CONSUELO | KR 9 E   | DG 1 B   | CL 2 BIS | 30000482 |
| 16  |            |                                |          |                             | KR 9 E   | CL 2     | CL 2 BIS | 30000481 |
| 17  |            |                                |          |                             | CL 2     | KR 8 A E | KR 9 E   | 3002258  |
| 18  |            |                                |          |                             | DG 1 D   | KR 8 E   | KR 8 A E | 3001718  |
| 25  | LOURDES    | TRIUNFO                        | CL 1 B   | BR 1 B                      | KR 2     | 3001624  |          |          |
| 26  |            |                                | CL 1 B   | KR 1 A E                    | KR 1 B   | 3001635  |          |          |
| 27  |            | LACHES (SECTOR SALIDA CHOACHÍ) | TV 9 E   | DG 4 A                      |          | 3002303  |          |          |
| 28  |            |                                | TV 9 E   | DG 4 BIS                    | DG 4 A   | 3001631  |          |          |

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal 111321  
Carrera 32 A 26A -10  
PBX 3358888



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

| No. | UPZ | BARRIO | TRAMO  | DESDE  | HASTA    | CIV     |
|-----|-----|--------|--------|--------|----------|---------|
| 29  |     |        | TV 9 E | DG 4   | DG 4 BIS | 3001619 |
| 30  |     |        | TV 9 E | DG 3 F | DG 4     | 3001618 |
| 31  |     |        | TV 9 E | DG 3 F | DG 3 C   | 3001611 |
| 32  |     |        | TV 9 E | DG 3 C | CR 10 E  | 3001605 |

Valor: \$1.432.985.887

Plazo inicial: cinco meses

Fecha de Iniciación: Diciembre 27 de 2011 (folio 3331)

Fecha de terminación: Septiembre 09 de 2013

Estado actual: Liquidación unilateral, Resolución 000264 del 08 de septiembre de 2014 (I folio 5769)

Interventor: GNG Ingeniería S.A.S (Contrato de Interventoría 108/86).

Valor final del contrato:\$1.432.985.887

Valor ejecutado: \$1.432.985.887

Aspectos relevantes:

Realizada la auditoría a la ejecución del contrato de obra 086 de 2011 se establece fallas en la fase de planeación y ejecución del contrato relativas al contratista, el interventor y la entidad contratante, toda vez que la suscripción del acta de inicio fue 137 días después de su suscripción, se tomó el 91% del tiempo del planificado y pactado para su ejecución, que la firma contratista presento errores técnicos en la presentación de los Planes de Manejo de Tránsito PT, requisito para inicio de ejecución, desencadenando suspensiones y prórroga de suspensiones.

La entidad contratante incurre en demoras para dar trámite a la evaluación de los APUS, motivando prórrogas y suspensiones por este concepto, constituyéndose en uno de los factores determinantes de superar el horizonte previsto en quince meses más.

De los 26 tramos a intervenir de conformidad con los 18 informes de gestión social entregados el contratista y aprobados por la firma interventora se determina que tan solo se ejecutaron los tramos 6, 7, 15 y 16 del Rocío y tres tramos con

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal 111321  
Carrera 32 A 26A -10  
PBX 3358888



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

proximidad a los previstos en Laches, pero que estos tres últimos no estaban priorizados dentro del proceso licitatorio que motiva este contrato.

Se evaluó el contrato de obra N° 086 de 2011 y se efectuaron las vistas técnicas a los segmentos viales ejecutados por el contratista CONSORCIO KAMINOS, encontrando las siguientes inconsistencias de carácter técnico las cuales deben ser tenidas en cuenta por la Administración para que se adelanten las acciones pertinentes:

**Barrios Los Laches**  
KR 8 BIS ESTE– DG 4

Se observaron que siete (7) placas de concreto que hacen parte de la vía ejecutada presentan fisuras.



[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal 111321  
Carrera 32 A 26A -10  
PBX 3358888





CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**



### **Contrato de Interventoría 108-2011**

Contratista: GNG

Fecha de suscripción: 27 de diciembre de 2012

Objeto Interventoría técnica, administrativa, financiera, social y ambiental al contrato de obra No. COP-086\_2011, cuyo objeto es realizar las intervenciones integrales de la malla vial de la localidad de San Ta Fe.

Valor: \$134.546.973

Plazo inicial: cinco meses

Fecha de Iniciación: diciembre 27 de 2011

Fecha de terminación: septiembre 09 de 2013

Estado actual: Liquidado

Supervisor: Jorge García.

Valor final del contrato: \$134.546.973

Modalidad de contratación: Concurso de Méritos

Aspectos relevantes:

El contrato fue objeto de suspensiones, prórrogas de suspensiones y prórrogas derivadas de las demoras y adiciones que fue objeto el contrato 086 de 2011.

Se avala la ejecución y pago de los tres tramos en el sector de los Laches diferentes a los previstos en el proceso licitatorio base del contrato 086 de 2011.

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal 111321  
Carrera 32 A 26A -10  
PBX 3358888



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

### 2.3.3. Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria

El Fondo de Desarrollo Local con la ejecución del contrato 086 de 2011 incumple el despliegue de los principios de planeación y eficiencia que rigen la contratación pública.

Efectuado el seguimiento a la fase precontractual y contractual de citado contrato se determina que por la suscripción del acta de inicio, 137 días después de su suscripción ( 91% del tiempo del planificado y pactado para su ejecución), errores técnicos incurridos por la firma Consorcio KMINOS en la presentación de los Planes de Manejo de Tránsito PMT y las demoras incurridas por la entidad contratante para dar trámite a la evaluación, aprobación y suscripción de las Actas de Precios Unitarios no previstos, así como la aprobación y pago de tres tramos próximos a los previstos para el sector de los Laches (Aval de la firma interventora GNG-contrato 108/11). De la actividad de auditoria desarrollada se establece riesgo de daño al patrimonio por la calidad de los tramos ejecutados y entregados en el sector los Laches, cumplimiento parcial del contrato y cambio de su objeto, toda vez que tan solo se ejecutaron los tramos 6, 7, 15 y 16 sector del Roció del total previsto en la etapa precontractual del contrato 086/11 y tres tramos del sector de los Laches no priorizados y pactados.

Desencadenando fallas en el proceso de planeación, la no ejecución oportuna y eficiente de los recursos y por ende, la no satisfacción de la mejora de la movilidad en la localidad de Santa Fe dentro del término previsto. Se incumple la Ley 489 de 1998, artículos 3 y 4, así mismo la Ley 734 de 2002 numeral 1, la Ley 1474 de 2011, artículos 82, 83, 84, ley 87 de 1993, Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, con respecto a obligación de las entidades públicas a incorporar la etapa previa de planeación para la toma de decisiones al iniciar un proceso de contratación; así como los Artículos 50, 51, 52 y 53 de la Ley 80 de “Credibilidad y Confianza en el Control”, el Código Único Disciplinario Artículo 48 numerales 31 y 34 y el manual de contratación local Código: 2L-GAR-M1.

### **Contrato de prestación de servicios 097/11**

Contratista: Fundación para el Desarrollo Integral y Social “FUNDIDERC”

Objeto contractual: Desarrollar actividades deportivas y recreativas locales, componente, Escuela Deportiva de Discapacidad

Valor Total: \$176.546.091 (\$117.457.400 inicial, más adición \$59.088.691)

Fecha de Suscripción: 21 de septiembre de 2011

Fecha Acta de Inicio: 1 de marzo de 2011.

Fecha de terminación: 9 de febrero de 2012.

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal 111321  
Carrera 32 A 26A -10  
PBX 3358888



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

Plazo total del contrato: 12 meses (8 iniciales más cuatro de prórroga).

Fecha de liquidación: febrero 24 de 2014.

Población a atender: 90 beneficiarios (vinculados al programa previa inscripción y tamizaje).

Aspectos relevantes:

Efectuado el proceso auditor a este convenio de asociación se establece cumplimiento del objeto contractual, materializado en la entrega de los elementos a cada uno de los beneficiarios inscritos en debida forma y la ejecución de actividades deportivas y recreativas locales pactadas para el desarrollo de la Escuela Deportiva de Discapacidad de la localidad de Santa Fe.

Población beneficiada 90 personas en condición de discapacidad leve las cuales viven en la Localidad Tercera de Santa Fe.

Despliegue de la escuela de formación deportiva en la disciplina de natación.

Se garantizó la atención de la población a través de la conformación de seis grupos cada uno de 15 personas y dos docentes, cada uno de ellos lideraron tres grupos de 15 personas.

El proyecto contó con el coordinador licenciado que cumplió el perfil requerido.

### **Convenio de asociación 026-2012**

Contratista: Corporación Convivencia

Objeto. Aunar esfuerzos para desarrollar el proyecto 458

Fecha de suscripción: 12 de abril de 2012

Valor: 222.200.000

Plazo total: Dos meses contados partir del acta de inicio

Estado actual: liquidado.

Efectuado el proceso auditor a este convenio de asociación se establece cumplimiento del objeto contractual, materializado en la entrega de los elementos a cada uno de los beneficiarios inscritos en debida forma, la ejecución de actividades deportivas y recreativas locales, componente: Actividades recreativas y deportivas para el adulto mayor, habitantes de la localidad de Santa Fe y la satisfacción que expresan sus beneficiarios al ser encuestados por este ente de control.

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal 111321  
Carrera 32 A 26A -10  
PBX 3358888



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

### **Convenio de asociación 092-2012**

Contratista: FUNDAR

Fecha de suscripción:

Objeto: Aunar esfuerzos y recursos técnicos, físicos, administrativos, económicos y operativos para la ejecución del proyecto 458, actividades deportivas y recreativas locales en su componente “vacaciones recreativas” de conformidad con los estudios previos, documentos que hacen parte integrante del convenio.

Valor: \$115.984.358

Estado actual: Liquidado

Efectuado el proceso auditor a este convenio de asociación se establece cumplimiento del objeto contractual, materializado actividades deportivas y recreativas locales en su componente “vacaciones recreativas” para niños y niñas de la localidad, de conformidad con los estudios previos, documentos que hacen parte integrante del convenio.

### **Convenio de asociación 125-2012**

Contratista: Fundación Misioneros Divina Redención San Felipe Neri

Fecha de suscripción: 26 diciembre de 2012

Objeto. Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros (SIC) desarrollar la ejecución del proyecto 465 “Atención y reconocimiento de derechos de la población en condición de discapacidad en su componente formación para personas en condición de discapacidad, de conformidad con lo establecido en la ficha de formulación de proyectos, los estudios previos y la propuesta presentada.

Alcance: desarrollar las estrategias para el fomento de la atención y reconocimiento de derechos de la población en condición de discapacidad en la localidad de Santa Fe. Con el desarrollo de acciones que permitan cubrir las necesidades de la localidad para el mejoramiento y reconocimiento de derechos

Valor: \$133.426.434

Aportes fondo: \$119.226.434

Aportes asociado: \$14.200.000

Plazo inicial: Dos meses contados partir del acta de inicio

Fecha de Iniciación: 04/02/2013

Estado actual: Liquidado el 26/06/2013

Interventor: Daniel Arévalo

Beneficiarios: 210 discapacitados con extensión a sus cuidadores.

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal 111321  
Carrera 32 A 26A -10  
PBX 3358888



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

Valor ejecutado: Por el FDLSF \$119.226.434, Contratista \$14.200.000, para un total de \$130.640.692.

Valor girado: \$116.440.692, valor sin ejecutar \$2.785.742 dado manejo costos variables dado el nivel de asistencia real vs el esperado y el no pago de derechos de audición Sayco - Acinpro, toda vez que no se requería su pago por no ser evento de cobro de boletería. (Recursos FDLSF).

Efectuado el proceso auditor a este convenio de asociación se establece cumplimiento del objeto contractual, materializado en formación de 210 personas en condición de discapacidad, de conformidad con lo establecido en la ficha de formulación de proyectos, los estudios previos y la propuesta presentada. No obstante lo anterior se establece que no obran en la unidad documental los soportes de inscripción de quienes fueron beneficiarios.

#### **Convenio de asociación140-2012**

Contratista: INPAHU

Objeto: Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos, económicos y operativos para desarrollar estrategias para la promoción de capacidades y potencialidades competitivas de la población de la localidad de Santa Fe.

Valor: 340.472.000.

Monto ejecutado contra recursos del FDLSF: 0

Estado: liquidado de común acuerdo por falta de interés de la comunidad en el proyecto.

Aspectos relevantes.

Se observa fallas en la fase de planeación, dado que un factor determinante para la asignación es la identificación de la necesidad y su priorización debidamente soportada en estudios técnicos los cuales incluyen la etapa de diagnóstico.

#### **Contrato de Prestación de Servicios012-2014**

Contratista: Fundación para el Desarrollo Integral y Social - FUNDIDERC

Objeto contractual: Ejecutar el proyecto 1163 denominado Santa Fe más dinámica y más activa en su componente acondicionamiento físico para el adulto mayor

Modalidad de Contratación: selección abreviada de menor cuantía FDLS-SAMC-012-2014

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal 111321  
Carrera 32 A 26A -10  
PBX 3358888



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

Valor Total: \$ 241.468.000  
Fecha de Suscripción: 4 junio de 2014  
Fecha Acta de Inicio: 4 de Junio de 2014  
Plazo inicial del contrato: seis meses calendario.  
Término inicial: seis meses  
Término final: 6 meses  
Interventor: Luis Hernando Guarín Gamboa  
Población beneficiaria: 680 adultos mayores.

ADICIÓN: No. 1 suscrito el 30 de septiembre de 2014

Adición: \$ 131.525.400  
Valor ejecutado: \$241.468.000  
Población a atendida: 680 beneficiarios.  
Aspectos relevantes

Realizado el proceso auditor a la ejecución de este contrato se establece cumplimiento del objeto contractual desde la perspectiva de la atención recibida por los 680 beneficiarios, previstos en su inicio, la cual incluyó refrigerios, bufandas, medias, talleres de gimnasia básica y aeróbicos dirigidos y cambio del objeto con la adición y entrega de una sudadera a esta población

El procedimiento desplegado para incorporar dentro de la adición la entrega de 680 sudaderas a los beneficiarios no se adhiere al principio de planeación y transparencia que rige la contratación estatal, toda vez que por solicitud expresa de una junta de acción comunal (folio 917 de la carpeta 5/7) posterior a la solicitud hecha por parte del contratista (folio 922 y 923, carpeta 5/7), el supervisor otorga aval para la adición y entrega de dicho elemento a cada beneficiario del contrato (folio 924, carpeta 1/2), y que en acta de reunión suscrita entre el contratista y supervisor el día 29 de septiembre de 2014 (folio 912) ellos toman la decisión de adicionar el contrato en cuantía de \$77.433.000, con el propósito de entregar 680 sudaderas a la población beneficiaria y ampliar su cobertura; decisión que a la luz de los procesos de planeación, estudios de oportunidad y conveniencia no se había identificado la necesidad y por ende previsto su satisfacción.

#### 2.3.4 Hallazgo Administrativo con incidencia Disciplinaria

El Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe en virtud de la ejecución de la adición al contrato de prestación de servicios 012 de 2014 realiza cambio de objeto del contrato al tomar de decisión de entregar 680 sudaderas a los beneficiarios sin

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal 111321  
Carrera 32 A 26A -10  
PBX 3358888



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

corresponder a un proceso de planificación con debida oportunidad y realizado por la instancia competente.

Revisado, analizado y hecho seguimiento a la unidad documental del convenio citado, suscrito con la Fundación Fundider, se establece que por iniciativa del contratista se impulsa adición a contrato de prestación de servicios ya citado. Evidencia de lo afirmado lo constituyen los soportes que obran a folios, en los cuales se consigna que la firma contratista eleva solicitud ante el interventor el día 12 de septiembre de 2014 (folio 925), que el interventor da aval a la adición presupuestal el día 15 de septiembre de 2014, la firma contratista eleva solicitud de adición presupuestal al Alcalde Local el día 16 de septiembre de 2014 (folio 922 y 923), cuando tan solo el día 19 de septiembre de 2014 la junta de Acción Comunal del Barrio el Balcón radica su petición al Alcalde Local, lo cual conlleva a un cambio del objeto en indebida materializado en la compra y entrega de 680 sudaderas sin mediar su estudio de oportunidad y conveniencia.

Se incumple el artículo 2 y literal b del artículo 3 de la ley 87 de 1993, el manual de contratación local Código: 2L-GAR-M1, ley 80 de 1993, Decreto 777 de 1992, ley 734 de 2002, ley 1474 de 2011 en sus artículos 82, 83, y 84.

Evaluación de la respuesta.

Se confirma la observación y se configura el hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria, toda vez que la administración no desvirtuó el hecho observado y comunicado.

Si bien es cierto El FDLSF objeta lo observado y sustenta su argumento en conceptos de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, este ente de control dadas las circunstancias de modo, tiempo y lugar y que el argumento esgrimido no responde al mismo contexto planteado por el equipo auditor, se aparta de dichos conceptos y ratifica el hecho observado y comunicado.

#### **2.4. FACTOR GESTIÓN PRESUPUESTAL**

La presente auditoría tiene por objeto emitir un concepto sobre los registros, la exactitud, oportunidad, efectividad e integridad de los mismos, el acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia presupuestal, el grado de cumplimiento en la ejecución y los resultados de la política fiscal y presupuestal empleada por el Fondo de Desarrollo Local de Santafé FDLS, durante la vigencia fiscal de 2014.

Legalidad del presupuesto

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal 111321  
Carrera 32 A 26A -10  
PBX 3358888



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

La Secretaría Distrital de Hacienda, mediante comunicación No. 2013EE236776 del 6 de Noviembre de 2013, comunico la Cuota de asignación por un monto de \$18.186.123.00 para la vigencia para la vigencia 2014.

Mediante Reunión No.15 del 28 de Noviembre el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal (CONFIS), emitió concepto favorable al anteproyecto de presupuesto del Fondo de Desarrollo Local de Santafé el cual asciende a la suma de \$37.735.489.000, para la vigencia fiscal 2014. Así:

**CUADRO No. 6  
CONCEPTO FAVORABLE AL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO**

| CONCEPTO                                | PRESUPUESTO 2014 |
|---|------------------|
| DISPONIBILIDAD INICIAL                  | 19.549.366.000   |
| INGRESOS                                | 18.186.123.000   |
| Ingresos Corrientes                     | 114.250.000      |
| Transferencias                          | 18.026.623.000   |
| Recursos de Capital                     | 45.250.0000      |
| TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL | 37.735.489.000   |
| GASTOS                                  | 37.735.489.000   |
| FUNCIONAMIENTO                          | 895.100.000      |
| INVERSIÓN                               | 17.291.023.000   |
| Obligaciones por pagar                  | 19.549.366.000   |
| DISPONIBILIDAD FINAL                    | 0                |
| TOTAL DE GASTOS+ DISPONIBILIDAD FINAL   | 37.735.489.000   |

Fuente: Anteproyecto con anexo informativo POAI 2014 FDLS.

La Junta Administradora Local de Santafé, mediante Acuerdo Local No. 003 del 13 de diciembre de 2013, expidió el presupuesto de ingresos y gastos del Fondo de Desarrollo Local de Santafé, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de Diciembre de 2014, por valor de \$37.735.489.00; el cual fue liquidado mediante Decreto Local No. 008 de diciembre 19 de 2013 por el Alcalde Local de Santafé.

En cuanto a la disponibilidad Inicial Mediante Decreto Local No. 002 del 21 de abril de 2014 se disminuyen en \$3.718.721.449; producto de un menor valor obtenido frente al programado para la vigencia 2013; lo cual se efectuó de acuerdo con lo establecido en el Decreto 372 de 2010; legalizándose, una vez efectuadas las operaciones presupuestales correspondientes, la disponibilidad Inicial definitiva en \$16.147.651.630 y la disponibilidad final cero (0).

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal 111321  
Carrera 32 A 26A -10  
PBX 3358888





CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

Nivel de ejecución presupuestal de ingresos.

La estructura de la ejecución activa, se compone de la disponibilidad inicial, que para este caso se constituyó por valor de \$19.549.366 más los ingresos por valor de \$18.186.123.000 equivalentes al 52 % y 48%, respectivamente

**CUADRO No. 7  
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2014 DEL FDLS**

| NOMBRE DE LA CUENTA  | PRESUPUESTO INICIAL | MODIFICACIONES ACUMULADAS | PRESUPUESTO DEFINITIVO | RECAUDOS ACUMULADOS | EJECUCION PRESUPUESTAL | SALDO POR RECAUDAR | RECAUDO ACUMULADO CON RECONOCIMIENTO |
|--|---------------------|---------------------------|------------------------|---------------------|------------------------|--------------------|--------------------------------------|
| INGRESOS   | 18,186,123,000      | 2,511,354,465             | 20,697,477,465         | 20,787,747,980.24   | 100.43                 | -90,270,515.24     | 20,787,747,980.24                    |
| INGRESOS CORRIENTES  | 114,250,000         | 0                         | 114,250,000            | 197,338,658.1       | 172.72                 | -83,088,658.1      | 197,338,658.1                        |
| NO TRIBUTARIOS   | 114,250,000         | 0                         | 114,250,000            | 197,338,658.1       | 172.72                 | -83,088,658.1      | 197,338,658.1                        |
| MULTAS   | 102,000,000         | 0                         | 102,000,000            | 194,018,869.1       | 190.21                 | -92,018,869.1      | 194,018,869.1                        |
| RENTAS CONTRACTUALES                                       | 9,000,000           | 0                         | 9,000,000              | 0                   | 0                      | 9,000,000          | 0                                    |
| ARRENDAMIENTOS   | 9,000,000           | 0                         | 9,000,000              | 0                   | 0                      | 9,000,000          | 0                                    |
| OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS                              | 3,250,000           | 0                         | 3,250,000              | 3,319,789           | 102.14                 | -69,789            | 3,319,789                            |
| TRANSFERENCIAS   | 18,026,623,000      | 0                         | 18,026,623,000         | 18,026,623,000      | 100                    | 0                  | 18,026,623,000                       |
| ADMINISTRACIÓN CENTRAL                                     | 18,026,623,000      | 0                         | 18,026,623,000         | 18,026,623,000      | 100                    | 0                  | 18,026,623,000                       |
| PARTICIPACIÓN INGRESOS CORRIENTES DEL DISTRITO             | 18,026,623,000      | 0                         | 18,026,623,000         | 18,026,623,000      | 100                    | 0                  | 18,026,623,000                       |
| VIGENCIA   | 18,026,623,000      | 0                         | 18,026,623,000         | 18,026,623,000      | 100                    | 0                  | 18,026,623,000                       |
| RECURSOS DE CAPITAL  | 45,250,000          | 2,511,354,465             | 2,556,604,465          | 2,563,786,322.14    | 100.28                 | -7,181,857.14      | 2,563,786,322.14                     |
| RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS                   | 42,750,000          | 0                         | 42,750,000             | 7,663,620.14        | 17.92                  | 35,086,379.86      | 7,663,620.14                         |
| RENDIMIENTOS PROVENIENTES DE RECURSOS DE LIBRE DESTINACIÓN | 42,750,000          | 0                         | 42,750,000             | 7,663,620.14        | 17.92                  | 35,086,379.86      | 7,663,620.14                         |
| EXCEDENTES FINANCIEROS                                     | 0                   | 2,511,354,465             | 2,511,354,465          | 2,511,354,465       | 100                    | 0                  | 2,511,354,465                        |
| OTROS RECURSOS DE CAPITAL                                  | 2,500,000           | 0                         | 2,500,000              | 44,768,237          | 1,790.72               | -42,268,237        | 44,768,237                           |

Fuente: Ejecución Presupuestal de Rentas e Ingresos, -FDLS a 31 de diciembre de 2014.

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal 111321  
Carrera 32 A 26A -10  
PBX 3358888



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

El FDLS presentó para la vigencia 2014 un presupuesto definitivo por \$20.697.477.465 de los cuales se recaudaron y se ejecutaron \$20.787.747.980.24; es decir el 100.43% de lo presupuestado.

Lo anterior obedeció en general al buen desempeño de cada uno de los rubros de Ingresos presupuestados y recaudados y al adecuado proceso de gestión presupuestal, dado que al efectuar la correspondiente adición ocasionada por el mayor recaudo de recursos, la administración pudo utilizar los mayores valores recaudados en la atención de las necesidades de la población, pues el comportamiento mostrado en el presupuesto de ingresos, tuvo efecto en el presupuesto de gastos.

Modificaciones presupuestales

Durante la vigencia 2014 el FDLS presentó las modificaciones que se relacionan en el siguiente cuadro.

**CUADRO No. 8  
MODIFICACIONES PRESUPUESTALES 2014 DEL FDLS**

| CUENTA         | NOMBRE DE LA CUENTA                    | APROPIACION INICIAL | MODIFICACIONES ACUMULADAS | APROPIACION VIGENTE | APROPIACION DISPONIBLE |
|----------------|--|---------------------|---------------------------|---------------------|------------------------|
| 3              | GASTOS                                 | 37,735,489,000      | -925,881,602              | 36,809,607,398      | 36,809,607,398         |
| 3-1            | GASTOS DE FUNCIONAMIENTO               | 1,130,000,000       | 0                         | 1,130,000,000       | 1,130,000,000          |
| 3-1-2          | GASTOS GENERALES                       | 895,100,000         | -46,320,107               | 848,779,893         | 848,779,893            |
| 3-1-2-01       | Adquisición de Bienes                  | 245,000,000         | -74,735,796               | 170,264,204         | 170,264,204            |
| 3-1-2-01-02    | Gastos de Computador                   | 155,000,000         | -74,203,250               | 80,796,750          | 80,796,750             |
| 3-1-2-01-03    | Combustibles<br>Lubricantes y Llantas  | 40,000,000          | 0                         | 40,000,000          | 40,000,000             |
| 3-1-2-01-04    | Materiales y<br>Suministros            | 50,000,000          | -532,546                  | 49,467,454          | 49,467,454             |
| 3-1-2-02       | Adquisición de<br>Servicios            | 625,100,000         | 28,415,689                | 653,515,689         | 653,515,689            |
| 3-1-2-02-01    | Arrendamientos                         | 48,000,000          | 0                         | 48,000,000          | 48,000,000             |
| 3-1-2-02-03    | Gastos de Transporte y<br>Comunicación | 22,000,000          | 0                         | 22,000,000          | 22,000,000             |
| 3-1-2-02-04    | Impresos y<br>Publicaciones            | 5,000,000           | -5,000,000                | 0                   | 0                      |
| 3-1-2-02-05    | Mantenimiento y<br>Reparaciones        | 336,000,000         | 47,685,464                | 383,685,464         | 383,685,464            |
| 3-1-2-02-05-01 | Mantenimiento Entidad                  | 336,000,000         | 47,685,464                | 383,685,464         | 383,685,464            |
| 3-1-2-02-06    | Seguros                                | 101,000,000         | -7,949,265                | 93,050,735          | 93,050,735             |

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal 111321  
Carrera 32 A 26A -10  
PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

| CUENTA              | NOMBRE DE LA CUENTA                  | APROPIACION INICIAL | MODIFICACIONES ACUMULADAS | APROPIACION VIGENTE | APROPIACION DISPONIBLE |
|---------------------|--------------------------------------|---------------------|---------------------------|---------------------|------------------------|
| 3-1-2-02-06-01      | Seguros Entidad                      | 35,000,000          | -7,171,065                | 27,828,935          | 27,828,935             |
| 3-1-2-02-06-04      | Seguros de Vida Ediles               | 14,000,000          | 0                         | 14,000,000          | 14,000,000             |
| 3-1-2-02-06-05      | Seguros de Salud Ediles              | 52,000,000          | -778,2                    | 51,221,800          | 51,221,800             |
| 3-1-2-02-08-01      | Servicios Públicos                   | 113,100,000         | -6,320,510                | 106,779,490         | 106,779,490            |
| 3-1-2-02-08-02      | Energía                              | 50,000,000          | -11,741,110               | 38,258,890          | 38,258,890             |
| 3-1-2-02-08-03      | Acueducto y Alcantarillado           | 15,500,000          | -1,815,320                | 13,684,680          | 13,684,680             |
| 3-1-2-02-08-04      | Aseo                                 | 12,600,000          | -1,092,080                | 11,507,920          | 11,507,920             |
| 3-1-2-03            | Otros Gastos Generales               | 35,000,000          | 8,328,000                 | 43,328,000          | 43,328,000             |
| 3-1-2-03-99         | Otros Gastos Generales               | 25,000,000          | 0                         | 25,000,000          | 25,000,000             |
| 3-1-8               | Otros Gastos Generales               | 25,000,000          | 0                         | 25,000,000          | 25,000,000             |
| 3-1-8-02            | OBLIGACIONES POR PAGAR               | 234,900,000         | 46,320,107                | 281,220,107         | 281,220,107            |
| 3-1-8-02-01         | GASTOS GENERALES                     | 234,900,000         | 46,320,107                | 281,220,107         | 281,220,107            |
| 3-1-8-02-01-02      | Adquisición de Bienes                | 31,500,000          | 35,537,692                | 67,037,692          | 67,037,692             |
| 3-1-8-02-01-03      | Gastos de Computador                 | 15,000,000          | 18,500,000                | 33,500,000          | 33,500,000             |
| 3-1-8-02-01-04      | Combustibles y Lubricantes y Llantas | 9,500,000           | -250                      | 9,250,000           | 9,250,000              |
| 3-1-8-02-02-01      | Materiales y Suministros             | 7,000,000           | 17,287,692                | 24,287,692          | 24,287,692             |
| 3-1-8-02-02-02      | Adquisición de Servicios             | 203,400,000         | -1,317,585                | 202,082,415         | 202,082,415            |
| 3-1-8-02-02-03      | Arrendamientos                       | 18,000,000          | -9,477,500                | 8,522,500           | 8,522,500              |
| 3-1-8-02-02-04      | Gastos de Transporte y Comunicación  | 4,900,000           | -1,102,940                | 3,797,060           | 3,797,060              |
| 3-1-8-02-02-05      | Impresos y Publicaciones             | 9,300,000           | 146,3                     | 9,446,300           | 9,446,300              |
| 3-1-8-02-02-06      | Mantenimiento y Reparaciones         | 155,000,000         | 12,709,295                | 167,709,295         | 167,709,295            |
| 3-1-8-02-02-06-0001 | Mantenimiento Entidad                | 155,000,000         | 12,709,295                | 167,709,295         | 167,709,295            |
| 3-1-8-02-02-06-0005 | Seguros                              | 5,000,000           | 1,286,750                 | 6,286,750           | 6,286,750              |
| 3-1-8-02-02-06-0001 | Seguros Entidad                      | 0                   | 1,808,850                 | 1,808,850           | 1,808,850              |
| 3-1-8-02-02-06-0005 | Seguros de Salud Ediles              | 5,000,000           | -522,1                    | 4,477,900           | 4,477,900              |

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal 111321  
Carrera 32 A 26A -10  
PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

| CUENTA              | NOMBRE DE LA CUENTA   | APROPIACION INICIAL | MODIFICACIONES ACUMULADAS | APROPIACION VIGENTE | APROPIACION DISPONIBLE |
|---------------------|---|---------------------|---------------------------|---------------------|------------------------|
| 3-1-8-02-02-08      | Servicios Públicos  | 11,200,000          | -4,879,490                | 6,320,510           | 6,320,510              |
| 3-1-8-02-02-08-0001 | Energía   | 4,000,000           | -758,89                   | 3,241,110           | 3,241,110              |
| 3-1-8-02-02-08-0002 | Acueducto y Alcantarillado  | 2,500,000           | -684,68                   | 1,815,320           | 1,815,320              |
| 3-1-8-02-02-08-0003 | Aseo  | 1,500,000           | -407,92                   | 1,092,080           | 1,092,080              |
| 3-1-8-02-02-08-0004 | Teléfono  | 3,200,000           | -3,028,000                | 172                 | 172                    |
| 3-1-8-02-03         | Otros Gastos Generales  | 0                   | 12,100,000                | 12,100,000          | 12,100,000             |
| 3-1-8-02-03-02      | Impuestos, Tasas, Contribuciones, Derechos y Multas   | 0                   | 100                       | 100                 | 100                    |
| 3-1-8-02-03-99      | Otros gastos Generales  | 0                   | 12,000,000                | 12,000,000          | 12,000,000             |
| 3-3                 | INVERSIÓN   | 36,605,489,000      | -925,881,602              | 35,679,607,398      | 35,679,607,398         |
| 3-3-1               | DIRECTA   | 17,291,023,000      | 2,511,354,465             | 19,802,377,465      | 19,802,377,465         |
| 3-3-1-14            | Bogotá Humana   | 17,291,023,000      | 2,511,354,465             | 19,802,377,465      | 19,802,377,465         |
| 3-3-1-14-01         | Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo | 5,244,287,000       | 723,786,030               | 5,968,073,030       | 5,968,073,030          |
| 3-3-1-14-01-01      | Garantía del desarrollo integral de la primera infancia   | 382,000,000         | 101,840,000               | 483,840,000         | 483,840,000            |
| 3-3-1-14-01-01-1147 | Santa Fe crece saludable y feliz  | 382,000,000         | 101,840,000               | 483,840,000         | 483,840,000            |
| 3-3-1-14-01-02      | Territorios saludables y red de salud para la vida desde la diversidad  | 550,000,000         | 0                         | 550,000,000         | 550,000,000            |
| 3-3-1-14-01-02-1149 | Santa Fe con salud para todas y todos   | 550,000,000         | 0                         | 550,000,000         | 550,000,000            |
| 3-3-1-14-01-03      | Construcción de saberes. Educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender                             | 742,000,000         | -69,028,378               | 672,971,622         | 672,971,622            |
| 3-3-1-14-01-03-1150 | Con educación para todas y todos  | 742,000,000         | -69,028,378               | 672,971,622         | 672,971,622            |
| 3-3-1-14-01-05      | Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia,              | 1,859,000,000       | 516,762,745               | 2,375,762,745       | 2,375,762,745          |

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal 111321  
Carrera 32 A 26A -10  
PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

| CUENTA              | NOMBRE DE LA CUENTA  | APROPIACION INICIAL | MODIFICACIONES ACUMULADAS | APROPIACION VIGENTE | APROPIACION DISPONIBLE |
|---------------------|--|---------------------|---------------------------|---------------------|------------------------|
|                     | diversidad o etapa del ciclo vital   |                     |                           |                     |                        |
| 3-3-1-14-01-05-1157 | Santa Fe reduce la discriminación y la segregación social  | 1,859,000,000       | 516,762,745               | 2,375,762,745       | 2,375,762,745          |
| 3-3-1-14-01-08      | Ejercicio de las libertades culturales y deportivas  | 1,711,287,000       | 174,211,663               | 1,885,498,663       | 1,885,498,663          |
| 3-3-1-14-01-08-1161 | Programas culturales para todas y todos  | 1,020,000,000       | 170,520,000               | 1,190,520,000       | 1,190,520,000          |
| 3-3-1-14-01-08-1163 | Santa Fe más activa y dinámica   | 691,287,000         | 3,691,663                 | 694,978,663         | 694,978,663            |
| 3-3-1-14-02         | Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua                              | 8,036,409,000       | 2,178,620,000             | 10,215,029,000      | 10,215,029,000         |
| 3-3-1-14-02-17      | Recuperación rehabilitación y restauración de la estructura ecológica principal y de los espacios del agua | 150,000,000         | 134,500,000               | 284,500,000         | 284,500,000            |
| 3-3-1-14-02-17-1165 | Santa Fe se ordena alrededor del agua  | 150,000,000         | 134,500,000               | 284,500,000         | 284,500,000            |
| 3-3-1-14-02-19      | Movilidad Humana   | 7,616,409,000       | 1,000,000,000             | 8,616,409,000       | 8,616,409,000          |
| 3-3-1-14-02-19-1168 | Mejoramiento y recuperación del espacio público local  | 7,616,409,000       | 1,000,000,000             | 8,616,409,000       | 8,616,409,000          |
| 3-3-1-14-02-20      | Gestión integral de riesgos  | 120,000,000         | 1,044,120,000             | 1,164,120,000       | 1,164,120,000          |
| 3-3-1-14-02-20-1170 | Mitigación del riesgo local  | 120,000,000         | 1,044,120,000             | 1,164,120,000       | 1,164,120,000          |
| 3-3-1-14-02-21      | Basura cero  | 150,000,000         | 0                         | 150,000,000         | 150,000,000            |
| 3-3-1-14-02-21-1172 | Santa Fe basura cero   | 150,000,000         | 0                         | 150,000,000         | 150,000,000            |
| 3-3-1-14-03         | Una Bogotá que defiende y fortalece lo público   | 4,010,327,000       | -391,051,565              | 3,619,275,435       | 3,619,275,435          |
| 3-3-1-14-03-24      | Bogotá Humana: participa y decide  | 513,000,000         | -193,230,494              | 319,769,506         | 319,769,506            |
| 3-3-1-14-03-24-1177 | La participación en el centro de todas y todos   | 513,000,000         | -193,230,494              | 319,769,506         | 319,769,506            |
| 3-3-1-14-03-27      | Territorios de vida y paz con prevención del delito  | 964,327,000         | -279,868,522              | 684,458,478         | 684,458,478            |
| 3-3-1-14-03-27-1167 | Santa Fe humana libre de discriminación y violencias   | 964,327,000         | -279,868,522              | 684,458,478         | 684,458,478            |

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal 111321

Carrera 32 A 26A -10

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

| CUENTA              | NOMBRE DE LA CUENTA   | APROPIACION INICIAL | MODIFICACIONES ACUMULADAS | APROPIACION VIGENTE | APROPIACION DISPONIBLE |
|---------------------|---|---------------------|---------------------------|---------------------|------------------------|
| 3-3-1-14-03-31      | Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional   | 2,533,000,000       | 82,047,451                | 2,615,047,451       | 2,615,047,451          |
| 3-3-1-14-03-31-1171 | Desarrollo institucional  | 2,533,000,000       | 82,047,451                | 2,615,047,451       | 2,615,047,451          |
| 3-3-6               | OBLIGACIONES POR PAGAR  | 19,314,466,000      | -3,437,236,067            | 15,877,229,933      | 15,877,229,933         |
| 3-3-6-14            | Bogotá Humana   | 12,726,266,000      | -377,680,583              | 12,348,585,417      | 12,348,585,417         |
| 3-3-6-14-01         | Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el   | 4,659,000,000       | -29,568,644               | 4,629,431,356       | 4,629,431,356          |
| 3-3-6-14-01-01      | Garantía del desarrollo integral de la primera infancia   | 450,000,000         | -14,448,008               | 435,551,992         | 435,551,992            |
| 3-3-6-14-01-01-1147 | Santa Fe crece saludable y feliz  | 450,000,000         | -14,448,008               | 435,551,992         | 435,551,992            |
| 3-3-6-14-01-02      | Territorios saludables y red de salud para la vida desde la diversidad  | 710,000,000         | 16,503,853                | 726,503,853         | 726,503,853            |
| 3-3-6-14-01-02-1149 | Santa Fe, con salud para todas y todos  | 710,000,000         | 16,503,853                | 726,503,853         | 726,503,853            |
| 3-3-6-14-01-03      | Construcción de saberes. Educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender   | 360,000,000         | -13,521,200               | 346,478,800         | 346,478,800            |
| 3-3-6-14-01-03-1150 | Con educación para todas y todos  | 360,000,000         | -13,521,200               | 346,478,800         | 346,478,800            |
| 3-3-6-14-01-05      | Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital | 1,400,000,000       | 143,691,124               | 1,543,691,124       | 1,543,691,124          |
| 3-3-6-14-01-05-1157 | Santa Fe, reduce la discriminación y segregación social   | 1,400,000,000       | 143,691,124               | 1,543,691,124       | 1,543,691,124          |
| 3-3-6-14-01-08      | Ejercicio de las libertades culturales y deportivas   | 1,739,000,000       | -161,794,413              | 1,577,205,587       | 1,577,205,587          |
| 3-3-6-14-01-08-1161 | Programas culturales para todos y todas   | 1,200,000,000       | -81,944,968               | 1,118,055,032       | 1,118,055,032          |
| 3-3-6-14-01-08-1163 | Santa Fe, más activa y dinámica   | 539,000,000         | -79,849,445               | 459,150,555         | 459,150,555            |
| 3-3-6-14-02         | Un territorio que enfrenta el cambio  | 6,057,266,000       | -415,323,488              | 5,641,942,512       | 5,641,942,512          |

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal 111321  
Carrera 32 A 26A -10  
PBX 3358888



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

| CUENTA              | NOMBRE DE LA CUENTA   | APROPIACION INICIAL | MODIFICACIONES ACUMULADAS | APROPIACION VIGENTE | APROPIACION DISPONIBLE |
|---------------------|---|---------------------|---------------------------|---------------------|------------------------|
|                     | climático y se ordena alrededor del agua  |                     |                           |                     |                        |
| 3-3-6-14-02-17      | Recuperación, rehabilitación y restauración de la estructura ecológica principal y de los espacios del agua | 841,266,000         | -22,996,954               | 818,269,046         | 818,269,046            |
| 3-3-6-14-02-17-1165 | Santa Fe se ordena alrededor del agua   | 841,266,000         | -22,996,954               | 818,269,046         | 818,269,046            |
| 3-3-6-14-02-19      | Movilidad Humana  | 4,800,000,000       | -390,521,822              | 4,409,478,178       | 4,409,478,178          |
| 3-3-6-14-02-19-1168 | Mejoramiento y recuperación del espacio público local   | 4,800,000,000       | -390,521,822              | 4,409,478,178       | 4,409,478,178          |
| 3-3-6-14-02-20      | Gestión integral de riesgos   | 102,000,000         | -120,512                  | 101,879,488         | 101,879,488            |
| 3-3-6-14-02-20-1170 | Mitigación del riesgo local   | 102,000,000         | -120,512                  | 101,879,488         | 101,879,488            |
| 3-3-6-14-02-21      | Basura cero   | 130,000,000         | -1,184,200                | 128,815,800         | 128,815,800            |
| 3-3-6-14-02-21-1172 | Santa Fe basura cero  | 130,000,000         | -1,184,200                | 128,815,800         | 128,815,800            |
| 3-3-6-14-02-22      | Bogotá Humana ambientalmente saludable  | 184,000,000         | -500                      | 183,500,000         | 183,500,000            |
| 3-3-6-14-02-22-1174 | Santa Fe Humana Ambientalmente Saludable  | 184,000,000         | -500                      | 183,500,000         | 183,500,000            |
| 3-3-6-14-03         | Una Bogotá que defiende y fortalece lo público  | 2,010,000,000       | 67,211,549                | 2,077,211,549       | 2,077,211,549          |
| 3-3-6-14-03-24      | Bogotá Humana: participa y decide   | 500,000,000         | -27,048,416               | 472,951,584         | 472,951,584            |
| 3-3-6-14-03-24-1177 | La participación en el centro de todas y todos  | 500,000,000         | -27,048,416               | 472,951,584         | 472,951,584            |
| 3-3-6-14-03-27      | Territorios de vida y paz con prevención del delito   | 90,000,000          | 55,000,000                | 145,000,000         | 145,000,000            |
| 3-3-6-14-03-27-1167 | Santa Fe humana libre de discriminación y violencias  | 90,000,000          | 55,000,000                | 145,000,000         | 145,000,000            |
| 3-3-6-14-03-30      | Bogotá decide y protege el derecho fundamental a la salud pública   | 20,000,000          | 0                         | 20,000,000          | 20,000,000             |
| 3-3-6-14-03-30-1175 | Santa Fe Fortalece al Copaco  | 20,000,000          | 0                         | 20,000,000          | 20,000,000             |
| 3-3-6-14-03-31      | Fortalecimiento de la función administrativa  | 1,200,000,000       | 39,259,965                | 1,239,259,965       | 1,239,259,965          |

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal 111321  
Carrera 32 A 26A -10  
PBX 3358888



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

| CUENTA              | NOMBRE DE LA CUENTA  | APROPIACION INICIAL | MODIFICACIONES ACUMULADAS | APROPIACION VIGENTE | APROPIACION DISPONIBLE |
|---------------------|--|---------------------|---------------------------|---------------------|------------------------|
|                     | y desarrollo institucional   |                     |                           |                     |                        |
| 3-3-6-14-03-31-1171 | Desarrollo institucional   | 1,200,000,000       | 39,259,965                | 1,239,259,965       | 1,239,259,965          |
| 3-3-6-14-03-32      | TIC para Gobierno Digital, Ciudad Inteligente y sociedad del conocimiento y del emprendimiento | 200,000,000         | 0                         | 200,000,000         | 200,000,000            |
| 3-3-6-14-03-32-1173 | TICS Dinamizadoras de Conocimiento Local   | 200,000,000         | 0                         | 200,000,000         | 200,000,000            |
| 3-3-6-90            | OBLIGACIONES POR PAGAR VIGENCIAS ANTERIORES  | 6,588,200,000       | -3,059,555,484            | 3,528,644,516       | 3,528,644,516          |

Fuente: Ejecución presupuestal de gastos e inversiones -FDLS a 31 de diciembre de 2014.

Nivel de utilización de los recursos.

En el cuadro siguiente se presentan los Gastos e Inversiones del FDLS los cuales se componen de dos grandes rubros como son la inversión directa propiamente dicha que involucra los proyectos a ejecutarse en la vigencia 2014 más las obligaciones por pagar, tanto de la vigencia como de vigencias anteriores a 2014.

**CUADRO No. 9  
ESTRUCTURA PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES**

| RUBRO        | CUENTA  | APROP. DISP.      | PONDERACIÓN ESTRUCTURACIÓN |         |         |                  |
|--------------|---|-------------------|----------------------------|---------|---------|------------------|
|              |   |                   | TOTAL                      | GASTOS  | INVER.  | OBLIG. POR PAGAR |
| <b>3.</b>    | GASTOS  | 36.809.607.398,00 | 100,00%                    | 100,00% |         |                  |
| 3.1          | GASTOS DE FUNCIONAMIENTO                              | 1.130.000.000,00  |                            | 3,06%   |         |                  |
| <b>3.3</b>   | INVERSIÓN   | 35,679,607,398    |                            | 96,9%   | 100,00% |                  |
| 3.3.1        | DIRECTA (Bogotá Humana)                               | 19,802,377,465    |                            |         | 55,50%  |                  |
| <b>3.3.6</b> | OBLIGACIONES POR PAGAR                                | 15,877,229,933    |                            |         | 44,50%  | 100,00%          |
| 3.3.6.13     | Obligaciones por pagar de la vigencia (Bogotá Humana) | 12,348,585,417    |                            |         |         | 72,67%           |
| 3.3.6.90     | Vigencia Anteriores                                   | 3,528,644,516     |                            |         |         | 27,33%           |

Fuente: Ejecución presupuestal de gastos e inversiones -FDLS a 31 de diciembre de 2014.

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal 111321  
Carrera 32 A 26A -10  
PBX 3358888





CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

Los gastos de funcionamiento del FDLS por valor de \$1.130.000.000, representan el 3.07% del total del rubro Gastos e Inversiones y la Inversión propiamente dicha que vale \$35.679.607.398 y representa el 96.93% de Gastos e Inversiones.

La inversión incluye los rubros de inversión directa (Bogotá Humana), por valor de \$19.802.377.465, equivalente al 55.50% del total de dicha apropiación y corresponde a los recursos destinados a cubrir los proyectos radicados en el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI que se pretendían ejecutar en la vigencia 2014.

El 44.50% restante de la inversión, corresponde a las obligaciones por pagar, tanto de Bogotá Humana como de vigencias anteriores, las cuales se debían ejecutar en la medida de su cumplimiento durante la vigencia 2014 por no haberse ejecutado en la vigencia 2013.

La causa de la ejecución fraccionada del presupuesto de inversiones obedece a que la mayor parte de los recursos se comprometen en los últimos meses del año fiscal y en vista de que la mayoría de los contratos, por lo general, tienen un plazo mayor a dos meses su ejecución real pasa al siguiente año fiscal como obligaciones por pagar.

Por consiguiente, dichas obligaciones por pagar, por valor de \$15.877.229.933, se componen de obligaciones por pagar de la vigencia, por valor de \$12.348.585.417 equivalentes al 77.78% del total y Obligaciones por pagar de vigencias anteriores, por valor de \$3.528.644.516 equivalentes al 22.22% del total del rubro de obligaciones por pagar.

Ejecución presupuestal de gastos.

**CUADRO No. 10  
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LOS GASTOS E INVERSIONES (COMPROMISOS)**

| CUENTA                   | APROPIACION DISPONIBLE | TOTAL COMPROMISOS ACUMULADOS | % DE EJECUCION PRESUPUESTAL | PRESUPUESTO NO EJECUTADO | GIROS ACUMULADOS | % DE EJECUCION DE GIROS |
|--------------------------|------------------------|------------------------------|-----------------------------|--------------------------|------------------|-------------------------|
| GASTOS                   | \$36.809.607.398       | \$ 35.961.684.722            | 97.69                       | \$847.922.676            | \$19.628.380.766 | 53.32                   |
| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | \$1.130.000.000        | \$ 1.074.121.302             | 95.05                       | \$55.878.698             | \$748.083.635    | 66.2                    |
| INVERSIÓN                | \$35.679.607.398       | \$ 34.887.563.420            | 97.78                       | \$792.043.978            | \$18.880.297.131 | 52.91                   |

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal 111321  
Carrera 32 A 26A -10  
PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

| CUENTA                                      | APROPIACION DISPONIBLE | TOTAL COMPROMISOS ACUMULADOS | % DE EJECUCION PRESUPUESTAL | PRESUPUESTO NO EJECUTADO | GIROS ACUMULADOS | % DE EJECUCION DE GIROS |
|---|------------------------|------------------------------|-----------------------------|--------------------------|------------------|-------------------------|
| DIRECTA                                     | \$19.802.377.465       | \$ 19.787.470.363            | 99.92                       | \$14.907.102             | \$7.684.414.922  | 38.8                    |
| BOGOTÁ HUMANA                               | \$19.802.377.465       | \$19.787.470.363             | 99.92                       | \$14.907.102             | \$7.684.414.922  | 38.8                    |
| OBLIGACIONES POR PAGAR                      | \$15.877.229.933       | \$ 15.100.093.057            | 95.1                        | \$777.136.876            | \$11.195.882.209 | 70.51                   |
| BOGOTÁ HUMANA                               | \$12.348.585.417       | \$ 12.299.304.511            | 99.6                        | \$49.280.906             | \$10.269.798.058 | 83.16                   |
| OBLIGACIONES POR PAGAR VIGENCIAS ANTERIORES | \$3.528.644.516        | \$ 2.800.788.546             | 79.37                       | \$727.855.970            | \$926.084.151    | 26.24                   |

Fuente: Ejecución presupuestal de gastos e inversiones -FDLS a 31 de diciembre de 2014.

El cuadro anterior muestra la ejecución de los dos grandes rubros del presupuesto de gastos e inversiones, inversión directa y obligaciones por pagar.

La inversión directa muestra que de los \$19.802.377.46 de apropiación que se tenían previstos destinar para ejecutar los proyectos del Plan Operativo Anual de Inversiones, POAI 2014, se comprometieron \$19.787.470.363, equivalentes al 99,92% y se dejaron de ejecutar recursos por un valor de \$ 14.907.102 equivalentes al 0,08%. En este mismo rubro se giraron recursos por valor de \$7.684.414.922 equivalentes al 38,8%, quedando el 61,2% para ejecución de los proyectos en vigencias posteriores.

Las obligaciones por pagar, las cuales se componen de obligaciones por pagar de la vigencia y de vigencias anteriores, muestran que de los \$15.877.229.933 de apropiación que se tenían previstos destinar para ejecutar dichas obligaciones, se comprometieron \$15.100.093.057, equivalentes al 95,1% y se dejaron de ejecutar recursos por un valor de \$777.136.876 equivalentes al 4,9% del total de las obligaciones por pagar. En este mismo rubro, se giraron recursos por valor de \$11.195.882.209 equivalentes al 70,51% de lo comprometido, por lo que se puede decir que únicamente en este porcentaje fueron ejecutadas las obligaciones por pagar.

En la ejecución de los compromisos del presupuesto anual de gastos e inversiones del FDLS, los cuales ascendieron a \$35.961.684.722, se dejaron de aplicar recursos por \$847.922.676 equivalentes al 2,31% del total del presupuesto asignado para la vigencia 2014, cuando ya estaban garantizadas las fuentes de financiación para su aplicación en cualquiera de los proyectos.

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal 111321  
Carrera 32 A 26A -10  
PBX 3358888



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

#### 2.4.1. Hallazgo administrativo.

El reporte “relación de registros presupuestales por rubro” Formulario 14036CB-0126 de la cuenta rendida para las vigencias 2013 y 2014 presentan inconsistencias en la columna saldos.

Efectuado el seguimiento, verificación y valoración de los registros presupuestales de vigencias anteriores de los contratos de obra 108 de 2010, 120 de 2011 y 141 de 2011 existe inconsistencias en los reportes de sus saldos, toda vez que ya fueron liquidados, que para el contrato 108 de 2010 se realizó giro de la devolución de la retergarantía mediante orden de pago 1454 del 20 de diciembre, por valor de \$49.795.121, monto no reflejado ni descontado en el reporte de la vigencia 2013.

Así mismo, que los valores correspondientes a saldos por liberar para el Contrato de obra 108/2010 asciende a la suma de \$235.401.119 y para el contrato 141/2011 el valor de \$162.040.786; cifras que no concuerdan con los reportadas en el formato validado, toda vez que para el primero se refleja un saldo de \$264.548.600 y para el segundo \$151.955.822. En cuanto al contrato 120/2011 suscrito con la firma Consorcio espacios urbanos, la administración precisa que ha sido recibido por interventoría y se encuentra pendiente de paz y salvos de servicios públicos para proceder a liquidar, pero no obra en la unidad documental registro que lo evidencie carpeta 14/14, derivando falta de veracidad y confiabilidad de la información. Se incumplen los literales e) y f) del artículo 2 de la ley 87/93.

Evaluación de la respuesta.

Se confirma la observación y se configura el hallazgo administrativo, toda vez que la administración en su respuesta no desvirtuó el hecho observado y comunicado.

## **COMPONENTE CONTROL DE RESULTADOS**

### **2.5 FACTOR PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS**

El Plan de Desarrollo y su estructura

El acuerdo Número 002 del 21 de septiembre 2012, de La Junta Administradora Local de Santa Fe adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas de la Localidad de Santa Fe 2013– 2016, “SANTA FE EL CENTRO DE TODAS Y TODOS”.

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal 111321  
Carrera 32 A 26A -10  
PBX 3358888



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

Las políticas y directrices del plan de desarrollo buscan la acción articulada de la administración para que la localidad de Santa Fe en 2019, con la participación decisoria de la ciudadanía, sea reconocida como el centro revitalizado de Bogotá D.C., un referente distrital en procura de desarrollar la democracia; ser una localidad protectora y segura, donde sus habitantes sean el eje de los procesos sociales, ambientales y culturales, mediante la disminución de la segregación y discriminación; preparada para enfrentar el cambio climático y en defensa y fortalecimiento de lo público.

El Plan se organiza en torno a los siguientes Ejes y Programas:

Eje 1. Una ciudad que reduce la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo.

Programas:

- Garantía del desarrollo integral de la primera infancia
- Territorios saludables y red de salud para la vida desde la diversidad
- Construcción de saberes. Educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender
- Bogotá Humana con igualdad de oportunidades y equidad de género para las mujeres
- Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital
- Ejercicio de las libertades culturales y deportivas
- Ciencia, tecnología e innovación para avanzar en el desarrollo de la localidad.

Eje 2. Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua.

Programas:

- Recuperación, rehabilitación y restauración de la estructura ecológica principal y de los espacios del agua.
- Movilidad Humana
- Gestión integral de riesgos
- Basura cero
- Bogotá Humana ambientalmente saludable

Eje 3. Una Bogotá en defensa y fortalecimiento de lo público.

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal 111321  
Carrera 32 A 26A -10  
PBX 3358888



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

Programas:

- Bogotá Humana: participa y decide
- Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente
- Territorios de vida y paz con prevención del delito
- Bogotá decide y protege el derecho fundamental a la salud
- Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional

Para los tres (3) ejes estratégicos y sus programas se definieron 42 metas a ejecutar en el cuatrienio, a través de los siguientes dieciocho (18) proyectos, plasmado en el cuadro siguiente:

**CUADRO No. 11**  
**PROYECTOS PLAN DE DESARROLLO FDLS 2013-2016 PRESUPUESTO 2014**

| NUMERO PROYECTO | DESCRIPCION PROYECTO                                      | PROGRAMADO 2014 | EJECUTADO 2014 | CONSOLIDADO A 2014 |
|-----------------|---|-----------------|----------------|--------------------|
| 1147            | Santafé crece saludable y feliz                           | \$484           | \$482          | 56.56%             |
| 1149            | Santafé, con salud para todas y todos                     | \$550           | \$549          | 61.67%             |
| 1150            | Con educación para todas y todos                          | \$673           | \$672          | 55.87%             |
| 1164            | Apoyo a acciones del plan de igualdad de oportunidades    | 0               | 0              | 0                  |
| 1157            | Santafé, reduce la discriminación y la segregación social | \$2376          | \$2375         | 56.86%             |
| 1161            | Programas culturales para todos y todas                   | \$1191          | \$1191         | 52.52%             |
| 1163            | Santafé, más activa y dinámica                            | \$695           | \$691          | 65.44%             |
| 1165            | Santafé, se ordena alrededor del agua                     | \$285           | \$284          | 43.16%             |
| 1168            | Mejoramiento y recuperación del espacio público local     | \$8616          | \$8616         | 54.84%             |
| 1170            | Mitigación del riesgo local                               | \$1164          | \$1164         | 94.79%             |
| 1172            | Santafé, basura cero                                      | \$150           | \$147          | 66.86%             |
| 1174            | Santafé Humana ambientalmente saludable                   | 0               | 0              | 77.18%             |
| 1177            | La participación en el centro de todas y todos            | \$320           | \$317          | 54.37%             |
| 1178            | Promoción del control social                              | 0               | 0              | 0                  |
| 1167            | Santafé humana libre de discriminación y violencias       | \$684           | \$684          | 50.46%             |
| 1175            | Santafé fortalece COPACO                                  | 0               | 0              | 48.28%             |
| 1171            | Desarrollo institucional                                  | \$2615          | \$2615         | 52.23%             |
| 1173            | TICs dinamizadoras de conocimiento local                  | 0               | 0              | 65.99%             |
| TOTAL           |   | \$19.803        | \$19.787       | 52.83%             |

Fuente: Cuenta anual FDLSF 2014, Plan de Acción 2013-2016.

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal 111321  
Carrera 32 A 26A -10  
PBX 3358888



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

Plan de Inversiones para financiar el Plan de desarrollo

El artículo 26 del Plan de Desarrollo 2013–2016, “SANTA FE EL CENTRO DE TODAS Y TODOS”, indica que “será financiado con una proyección de recursos que asciende a \$ 59.502.000.000 Millones que corresponden a transferencias de la Administración Central. La Circular 004 de 2012 de la Secretaria Distrital de Hacienda determina que se financiará con Ingresos Corrientes y Transferencias de la Administración Distrital.”. Según la información del sistema Predis, el Plan de desarrollo depende casi por completo (99%) para su financiación de las transferencias de la Administración Central, en la vigencia 2014 esta ascendieron a \$19.802.000.000 y por ingresos corrientes \$114.250.000 (1%).

Se pretende a continuación evaluar la gestión fiscal adelantada por el FDLSF, en cuanto a la ejecución del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas de la Localidad de Santa Fe 2013–2016, “SANTA FE EL CENTRO DE TODAS Y TODOS” durante la vigencia fiscal 2014, con el fin de Conceptuar sobre el cumplimiento de los objetivos misionales y los planes, programas y proyectos adoptados por la administración durante la vigencia.

El Plan de Desarrollo y la Ejecución Presupuestal de 2014.

Durante la vigencia 2014, el Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe (FDLSF), determino para el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas Local, “SANTA FE EL CENTRO DE TODAS Y TODOS” un presupuesto inicial aprobado y vigente de \$19.802.377.465, comprometiendo recursos para la ejecución por un valor total de \$19.787.470.363, con un compromiso de giros al final de la vigencia por \$7.684.414.922, es decir el 38.61%, presentado un atraso en la ejecución del Plan de Desarrollo del 61.38%.

Por Eje, la ejecución presupuestal se puede apreciar en el cuadro siguiente:

**CUADRO NO 12**  
**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR EJES PLAN DE DESARROLLO FDLSF 2014**

| EJE   | APROPIACION INICIAL | APROPIACION VIGENTE | TOTAL COMPROMISOS ACUMULADOS | GIROS ACUMULADOS | % DE EJECUCION DE GIROS | % DE EJECUCION PENDIENTE DE GIROS |
|---|---------------------|---------------------|------------------------------|------------------|-------------------------|-----------------------------------|
| Eje 1. Una ciudad que reduce la segregación y la discriminación el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo | 5.244.287.000       | 5.968.073.030       | 5.959.060.821                | 1.382.707.504    | 23.16                   | 76.84                             |

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal 111321  
Carrera 32 A 26A -10  
PBX 3358888



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

| EJE  | APROPIACION INICIAL | APROPIACION VIGENTE | TOTAL COMPROMISOS ACUMULADOS | GIROS ACUMULADOS | % DE EJECUCION DE GIROS | % DE EJECUCION PENDIENTE DE GIROS |
|--|---------------------|---------------------|------------------------------|------------------|-------------------------|-----------------------------------|
| Eje 2. Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua | 8.036.409.000       | 10.215.029.000      | 10.212.106.759               | 4.563.428.267    | 44.67                   | 55.33                             |
| Eje 3. Una Bogotá en defensa y fortalecimiento de lo público                         | 4.010.327.000       | 3.619.275.435       | 3.616.302.783                | 1.738.279.151    | 48.02                   | 51.98                             |
| Total  | 17.291.023.000      | 19.802.377.465      | 19.787.470.363               | 7.684.414.922    | 38,61                   | 61,38                             |

Fuente: Cuenta anual FDLSF 2014, Ejecución Presupuestal

### 2.5.1. Hallazgo Administrativo con incidencia disciplinaria:

Evaluada la información reportada por el FDLS en el componente Planes, Programas y Proyectos se observa incumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo, la Gestión Ambiental y Balance Social así:

- 1- De un presupuesto total durante la vigencia 2014 para los 3 Ejes del Plan de Desarrollo, los Proyectos, Programas y Metas por un valor de \$19.802.377.465, solamente se materializaron giros por \$7.684.414.922, lo que equivale al 38,61%, quedando pendiente por ejecutar el 61,38%; siendo el Eje No 1 Una ciudad que reduce la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo, el que presenta el mayor atraso con solamente el 23.16% de ejecuciones de giro.
- 2- En las metas de la Gestión Ambiental Local de una asignación presupuestal inicial para los 2 proyectos y 3 metas por \$422.200.000 se comprometieron \$44.700.000 el 10% y se materializaron solamente \$44.700.000, es decir el 10%.
- 3- En las metas del Balance Social de un presupuesto total para los 24 problemas del Balance Social por un valor de \$17.606.619.768, solamente se ejecutaron \$5.955.424.803, lo que equivale al 33.82%, quedando pendiente de ejecutar el 66.18%.
- 4- De un total de población a atender de 43.056 ciudadanos para los 24 problemas definidos en el Balance social, solamente se atendieron 19.609 ciudadanos, lo que equivale al 45,54%

Estos hechos son consecuencia de la falta de planeación y controles efectivos, y el incumplimiento de las obligaciones de los Responsables de los Proyectos y demás servidores públicos y crean riesgos que repercuten en la eficiencia,

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal 111321  
Carrera 32 A 26A -10  
PBX 3358888



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

eficacia y efectividad con que se invierten los recursos del FDLSF, y el incumplimiento de sus objetivos misionales. Del mismo modo dificulta el seguimiento de las metas y objetivos de los proyectos y la presentación de informes que conlleven a procesos de consolidación errados, los cuales pueden incidir en la toma de decisiones

Lo anterior, incumplió lo regulado en el artículo 3º Literales k, l de la Ley 152 de 1994, el artículo 2º de la Ley 87 de 1993, Literales f, g, del artículo 3 del Acuerdo del Concejo Distrital No.12 de septiembre 9 de 1994, y posible falta disciplinaria, por la presunta trasgresión del artículo 34 numeral 1º de la Ley 734 de 2002.

#### Evaluación de la Respuesta

Se confirma la observación y se configura el hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria, toda vez que la administración no desvirtuó el hecho observado y comunicado

Evaluada la respuesta presentada por la entidad, esta no es desvirtuó lo observado por cuanto la ejecución física real de las metas y actividades está claramente estipulada en los informes presentados en la cuenta anual a la Contraloría de Bogotá y en los facilitados al equipo auditor, los cuales registran los avances presentados en el presente informe. Adicionalmente se debe recordar que se evalúa específicamente la vigencia 2014, de igual manera la ejecución real de las metas se encuentra consignada en el avance físico real reportado en el MUSI.

#### 2.5.2 Hallazgo Administrativo.

Revisada la información presentada en la cuenta anual 2014 y la facilitada por el FDLSF mediante oficio radicado 20150320027191 de 03-03-2015, se presentan las siguientes deficiencias:

- Diferencias entre los valores reportados en el MUSI-Santa Fe:
- Ejecución Financiera de las metas: por giros: \$7.684.414.922
- Pagos mensuales realizados por contratación: \$17.954.212.980
- Los datos reportados en MUSI y en Plan de acción presentan inconsistencias en magnitud y valor reportado en las 42 metas del Plan de Desarrollo, lo cual se puede observar en el cuadro siguiente:

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal 111321  
Carrera 32 A 26A -10  
PBX 3358888





CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

**CUADRO NO 13  
METAS PLAN DE DESARROLLO 2014 PLAN DE ACCIÓN – MUSI - FDLF**

| PROYECTO-META   | PLAN DE ACCIÓN        |                           | MUSI                          |                                     | VALOR GIRADO<br>CONTRATACIÓN |
|---|-----------------------|---------------------------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------------|
|   | Magnitud<br>ejecutada | Ejecución<br>presupuestal | Magnitud<br>ejecución<br>real | Ejecución<br>presupuestal-<br>giros |                              |
| 1147- Dotar 30 equipamientos de elementos necesarios para la atención integral a la primera infancia  | 7                     | 176.000.000               | 0                             | 0                                   | 0                            |
| 1147-Vincular 2.000 niños y niñas de 0 a 5 años a través de la prevención y estimulación para la primera infancia   | 451                   | 306.000.000               | 45                            | 0                                   | 0                            |
| 1149-Vincular 12.000 personas de la localidad y su ruralidad mediante programas de promoción y prevención en salud  | 3000                  | 427.000.000               | 0                             | 0                                   | 0                            |
| 1149-Vincular 1.200 personas de la localidad mediante estrategias de prevención, promoción y sensibilización en educación sexual y reproductiva e Infecciones de Transmisión Sexual con enfoque diferencial   | 220                   | 22.000.000                | 0                             | 0                                   | 6.765.714                    |
| 1149-Vincular 320 personas en condición de discapacidad a través del Banco de Ayudas Técnicas   | 90                    | 100.000.000               | 13                            | 0                                   | 102.600.000                  |
| 1150-Vincular 400 personas mediante programas de Educación flexible y diferencial para adultos de la localidad  | 270                   | 442.000.000               | 0                             | 0                                   | 0                            |
| 1150-Vincular 1.000 personas escolarizadas entre ellas en condición de discapacidad, mediante actividades de aprendizaje y reforzamiento escolar (lectoescritura, idiomas, arte, agricultura urbana y campesina y aprovechamiento del tiempo libre) en los IEDS de la localidad | 0                     | 7.000.000                 | 0                             | 0                                   | 0                            |
| 1150-Dotar 8 IEDS con medios didácticos apropiados a su Proyecto Educativo Institucional-PEI, laboratorios y mobiliario   | 9                     | 88.000.000                | 0                             | 0                                   | 0                            |
| 1150- Vincular 3.000 personas con el fortalecimiento de las   | 800                   | 135.000.000               | 800                           | 123.290.223                         | 133.290.223                  |

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal 111321  
Carrera 32 A 26A -10  
PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

| PROYECTO-META  | PLAN DE ACCIÓN        |                           | MUSI                          |                                     | VALOR GIRADO<br>CONTRATACIÓN |
|--|-----------------------|---------------------------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------------|
|  | Magnitud<br>ejecutada | Ejecución<br>presupuestal | Magnitud<br>ejecución<br>real | Ejecución<br>presupuestal-<br>giros |                              |
| instituciones educativas a través de la realización de un foro educativo anual   |                       |                           |                               |                                     |                              |
| 1164- Vincular 200 mujeres en programas con enfoque diferencial, mecanismos de protección, capacitación para la prevención de violencia contra las mujeres y visibilización de la política pública de la mujer y género  | 0                     | 0                         | 0                             | 0                                   | 0                            |
| 1157-Beneficiar 900 adultos mayores anualmente mediante la entrega de subsidios económicos   | 1.200                 | 1.800.000.000             | 900                           | 680.684.506                         | 699.772.244                  |
| 1157- Vincular 220 personas en situación de fragilidad social (adulto mayor trabajadores (as) sexuales y/o habitante de calle) con programas y/o procesos que busquen mejorar sus condiciones de vida  | 0                     | 0                         | 0                             | 0                                   | 12.557.300                   |
| 1157-Vincular 5.000 personas de la localidad a través procesos de prevención de la discriminación y exclusión, y procesos que generen reconocimiento, sensibilización y visibilización de los derechos de las personas de los sectores pertenecientes a las políticas públicas en el que tiene competencia local con enfoque diferencial | 1.250                 | 262.000.000               | 300                           | 92.732.500                          | 139.595.794                  |
| 1157- Vincular 1.000 personas mediante acciones de prevención de casos de violencia intrafamiliar y explotación infantil con enfoque diferencial y otros tipos de violencias por discriminación  | 250                   | 313.000.000               | 31                            | 2.000.000                           | 2.000.000                    |
| 1161- Apropiar 2 espacios culturales significativos de la localidad a través de corredores culturales e inventario patrimonial tangible e intangible   | 2                     | 164.000.000               | 1                             | 53.170.000                          | 53.170.000                   |

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal 111321  
Carrera 32 A 26A -10  
PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

| PROYECTO-META  | PLAN DE ACCIÓN        |                           | MUSI                          |                                     | VALOR GIRADO<br>CONTRATACIÓN |
|--|-----------------------|---------------------------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------------|
|  | Magnitud<br>ejecutada | Ejecución<br>presupuestal | Magnitud<br>ejecución<br>real | Ejecución<br>presupuestal-<br>giros |                              |
| 1161- Realizar 9 eventos culturales anuales en los que se visibilicen las prácticas culturales de la localidad: Día de la afrocolombianidad, Día del campesino, Festival de la chicha, Festival de Hip Hop, Festival de la alegría, Día del Adulto Mayor, Día de la discapacidad, Festival de la diversidad y el festival de integración comunal | 13                    | 635.000.000               | 8                             | 93.882.275                          | 46.465.334                   |
| 1163- Vincular 4.500 personas en eventos y formación deportiva que permitan la integración de niños, niñas, jóvenes, adolescentes, adultos y adultos mayores   | 2.000                 | 691.000.000               | 1200                          | 214.468.000                         | 241.468.000                  |
| 1161- Vincular 350 niñas, niños y adolescentes anualmente a través de la práctica de grupos orquestales y formación artística y/o cultural   | 250                   | 392.000.000               | 250                           | 85.480.000                          | 85.400.000                   |
| 1161- Dotar 4 bibliotecas comunitarias con elementos, materiales, mobiliario y apoyos logísticos   | 0                     | 0                         | 0                             | 0                                   | 0                            |
| 1165- Recuperar 3 ríos y/o quebradas de la localidad de Santa Fe para el desarrollo integral – ambiental   | 5                     | 138.000.000               | 5                             | 0                                   | 0                            |
| 1165- Recuperar 25 puntos críticos identificados en el diagnóstico ambiental local que afectan el medio ambiente con procesos de atención, recuperación, organización y educación ambiental  | 0                     | 0                         | 0                             | 0                                   | 0                            |
| 1165- Recuperar 10 hectáreas ambientalmente estratégicas a través de acciones de rehabilitación ecológica y procesos de sustentabilidad campesina  | 3                     | 135.000.000               | 3                             | 44.700.000                          | 44.700.000                   |
| 1165-Vincular 500 personas a través de la Planificación Agroforestal y el fortalecimiento de la asistencia   | 0                     | 12.000.000                | 0                             | 12.000.000                          | 12.000.000                   |

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal 111321  
Carrera 32 A 26A -10  
PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

| PROYECTO-META   | PLAN DE ACCIÓN        |                           | MUSI                          |                                     | VALOR GIRADO<br>CONTRATACIÓN |
|---|-----------------------|---------------------------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------------|
|   | Magnitud<br>ejecutada | Ejecución<br>presupuestal | Magnitud<br>ejecución<br>real | Ejecución<br>presupuestal-<br>giros |                              |
| técnica para armonizar con el desarrollo sostenible   |                       |                           |                               |                                     |                              |
| 1168- Mantener 64 Km/Carril de la malla vial local  | 0                     | 43.000.000                | 0                             | 42.829.427                          | 428.29.427                   |
| 1168- Rehabilitar 19 Km/Carril de la malla vial local   | 4                     | 4.000.000.000             | 4                             | 1.648.007.395                       | 1.648.007.395                |
| 1168- Mantener y rehabilitar 12.000 M2 de espacio público   | 5.600                 | 4.574.000.000             | 5.600                         | 1.771.771.445                       | 13.414.68.916                |
| 1170- Vincular 400 personas con programas para la prevención de riesgos   | 100                   | 1.150.000.000             | 100                           | 1.044.120.000                       | 1.044.420.000                |
| 1170- Realizar 1 dotación al Comité Local de Emergencias - CLE de elementos para la atención del riesgo   | 1                     | 1.4000.000                | 1                             | 0                                   | 0                            |
| 1172- Vincular 400 personas mediante procesos de sensibilización y estrategias para el manejo de residuos sólidos                                   | 100                   | 147.000.000               | 0                             | 0                                   | 0                            |
| 1174- Vincular 160 personas mediante acciones pedagógicas y de sensibilización a través de jornadas de apropiación del entorno                      | 0                     | 0                         | 0                             | 0                                   | 0                            |
| 1177- Vincular 600 personas en los ejercicios de los presupuestos participativos en la localidad de Santa Fe  | 150                   | 22.000.000                | 0                             | 0                                   | 0                            |
| 1177- Fortalecer 60 Organizaciones Sociales a través del apoyo de las acciones y propuestas para el mejoramiento de las expresiones sociales        | 0                     | 54.000.000                | 0                             | 0                                   | 0                            |
| 1177- Dotar y/o adecuar 15 salones comunales con elementos, materiales y mobiliario para el desarrollo de la participación en la toma de decisiones | 6                     | 241.000.000               | 2                             | 3.049.250                           | 5.239.332                    |
| 1178- Vincular 400 personas en el fortalecimiento y consolidación del control social de las ciudadanas y ciudadanos                                 | 0                     | 0                         | 0                             | 0                                   | 0                            |
| 1167- Vincular 800 personas en procesos para el   | 300                   | 203.000.000               | 0                             | 0                                   | 0                            |

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal 111321  
Carrera 32 A 26A -10  
PBX 3358888



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

| PROYECTO-META  | PLAN DE ACCIÓN        |                           | MUSI                          |                                     | VALOR GIRADO<br>CONTRATACION |
|--|-----------------------|---------------------------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------------|
|  | Magnitud<br>ejecutada | Ejecución<br>presupuestal | Magnitud<br>ejecución<br>real | Ejecución<br>presupuestal-<br>giros |                              |
| mejoramiento de las condiciones de seguridad y convivencia de los sectores prioritarios o puntos críticos de la localidad, fomentando la construcción de territorios de paz, la promoción de la resolución de conflictos y/o dotación de equipamientos y medios de seguridad |                       |                           |                               |                                     |                              |
| 1167- Vincular 800 personas con acciones para motivar el cumplimiento voluntario de normas en la localidad   | 345                   | 262.000.000               | 315                           | 194.415.832                         | 0                            |
| 1167- Vincular 800 personas con estrategias para promocionar la defensa del espacio público en la localidad  | 300                   | 219.000.000               | 50                            | 0                                   | 194.415.832                  |
| 1175- Fortalecer 1 Comité de Participación Comunitaria en Salud - COPACOS  | 0                     | 0                         | 1                             | 0                                   | 0                            |
| 1171- Realizar 1 fortalecimiento a la función administrativa y desarrollo institucional anualmente   | 1                     | 2.184.000.000             | 1                             | 1.082.374.644                       | 1.942.693.738                |
| 1171- Realizar a los 7 ediles de la localidad el pago de honorarios correspondiente a sesiones ordinarias, extraordinarias y comisiones permanentes y el fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional de la JAL de Santa Fe                       | 7                     | 431.000.000               | 7                             | 430.995.825                         | 434.322.694                  |
| 1171- Implementar 1 Sistema Integrado de Gestión en la administración local  | 0                     | 0                         | 1                             | 0                                   | 0                            |
| 1173- Vincular 4.000 personas a través de procesos de Tecnologías de la información, la comunicación y medios comunicativos  | 0                     | 0                         | 0                             | 0                                   | 0                            |
| <b>TOTAL</b>   |                       | <b>19.789.000.000</b>     |                               | <b>7.619.971.322</b>                | <b>8.233.181.943</b>         |

Fuente: FDLSE Cuenta vigencia 2014, MUSI, Plan de Acción.

Se resalta el hecho de que las siguientes metas presentan ejecución de recursos con cero magnitud de ejecución física real:

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal 111321  
Carrera 32 A 26A -10  
PBX 3358888



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

- 1150-Vincular 1.000 personas escolarizadas entre ellas en condición de discapacidad, mediante actividades de aprendizaje y reforzamiento escolar (lectoescritura, idiomas, arte, agricultura urbana y campesina y aprovechamiento del tiempo libre) en los IEDS de la localidad
- 1168- Mantener 64 Km/Carril de la malla vial local
- 1177- Fortalecer 60 Organizaciones Sociales a través del apoyo de las acciones y propuestas para el mejoramiento de las expresiones sociales
- 1157- Vincular 220 personas en situación de fragilidad social (adulto mayor trabajadores (as) sexuales y/o habitante de calle) con programas y/o procesos que busquen mejorar sus condiciones de vida
- 1165-Vincular 500 personas a través de la Planificación Agroforestal y el fortalecimiento de la asistencia técnica para armonizar con el desarrollo sostenible
- 1165-Vincular 500 personas a través de la Planificación Agroforestal y el fortalecimiento de la asistencia técnica para armonizar con el desarrollo sostenible.
- Los datos reportados en MUSI, Plan de acción y Ejecución Presupuestal de los Proyectos de Desarrollo del FDSLFS, presentan diferencias en los valores reportados en los proyectos del Plan de Desarrollo, lo cual se puede apreciar en el cuadro siguiente:

**CUADRO No.14**  
**INFORMACIÓN PRESUPUESTAL PROYECTOS DE INVERSIÓN FDSLFS-2014**

| PC6:H59PROYECTO-META  | PLAN DE ACCIÓN<br>EJECUCIÓN<br>PRESUPUESTAL | MUSI<br>EJECUCIÓN<br>PRESUPUESTAL<br>-GIROS | MUSI VALOR<br>GIRADO<br>CONTRATACIÓN | COMPROMISOS<br>EJECUCIÓN<br>PRESUPUESTAL | AUTORIZACIÓN<br>DE GIROS<br>EJECUCIÓN<br>PRESUPUESTAL |
|---|---|---|--------------------------------------|--|---|
| 1147-Santafe crece saludable y feliz                          | 482.000.000                                 | 0   | 0                                    | 481.840.334                              | 0   |
| 1149-Santafe con salud para todas y todos                     | 549.000.000                                 | 0   | 109.365.714                          | 548.940.000                              | 0   |
| 1150- Con educación para todas y todos                        | 230.000.000                                 | 123.290.223                                 | 133.290.223                          | 671.886.497                              | 133.290.223   |
| 1157-Santafe reduce la discriminación y la segregación social | 575.000.000                                 | 94.732.500                                  | 154.153.094                          | 2.375.178.472                            | 775.417.006   |
| 1161- Programas culturales para todos y todas                 | 1.027.000.000                               | 179.362.275                                 | 131.865.334                          | 1.190.512.225                            | 232.532.275   |
| 1163- Santafé, más activa y dinámica                          | 691.000.000                                 | 214.468.000                                 | 241.468.000                          | 690.703.293                              | 241.468.000   |
| 1164- Apoyo a acciones del plan de igualdad de oportunidades  | 0   | 0   | 0                                    |  |   |

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal 111321  
Carrera 32 A 26A -10  
PBX 3358888



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

| PC6:H59ROYECTO-META   | PLAN DE ACCIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTAL | MUSI EJECUCIÓN PRESUPUESTAL -GIROS | MUSI VALOR GIRADO CONTRATACIÓN | COMPROMISOS EJECUCIÓN PRESUPUESTAL | AUTORIZACIÓN DE GIROS EJECUCIÓN PRESUPUESTAL |
|---|---------------------------------------|------------------------------------|--------------------------------|------------------------------------|--|
| 1165- Santafé, se ordena alrededor del agua                 | 147.000.000                           | 56.700.000                         | 56.700.000                     | 284.200.000                        | 56.700.000                                   |
| 1168- Mejoramiento y recuperación del espacio público local | 8.617.000.000                         | 3.462.608.267                      | 3.032.305.738                  | 8.616.408.924                      | 346.260.867                                  |
| 1170- Mitigación del riesgo local                           | 9.781.000.000                         | 4.506.728.267                      | 4.076.725.738                  | 1.164.057.835                      | 1.044.120.000                                |
| 1172- Santafé, basura cero                                  | 147.000.000                           | 0                                  | 0                              | 147.440.000                        | 0  |
| 1174- Santafé Humana ambientalmente saludable               | 0                                     | 0                                  | 0                              |                                    |  |
| 1177- La participación en el centro de todas y todos        | 317.000.000                           | 3.049.250                          | 5.239.332                      | 316.819.066                        | 30.492.850                                   |
| 1178- Promoción del control social                          | 0                                     | 0                                  |                                |                                    |  |
| 1167- Santafé humana libre de discriminación y violencias   | 684.000.000                           | 194.415.832                        | 194.415.832                    | 684.458.478                        | 194.415.832                                  |
| 1175- Santafé fortalece COPACO                              | 0                                     | 0                                  | 0                              |                                    |  |
| 1171- Desarrollo institucional                              | 2.615.000.000                         | 1.513.370.469                      | 2.377.016.432                  | 2.615.025.219                      | 1.513.370.469                                |
| 1173- TICs dinamizadoras de conocimiento local              | 0                                     | 0                                  | 0                              |                                    |  |
| TOTAL   | 25.862.000.000                        | 10.348.725.083                     | 10.512.545.437                 | 3.731.322.349                      | 607.290.498                                  |

Fuente: Cuenta Anual FDSLFS 2014, Plan de Acción y Ejecución Presupuestal 2014.

Evaluadas las metas de los proyectos 1157, 1161, 1168 y 1167 se observa:

- La única meta con datos consistentes en la información presentada en Plan de Acción y MUSI es: 1161- Dotar 4 bibliotecas comunitarias con elementos, materiales, mobiliario y apoyos logísticos
- El Plan de Acción registra un promedio de ejecución física de las 14 metas correspondientes a los 4 proyectos de 119.64%, sin embargo el porcentaje real de ejecución de acuerdo con los registros MUSI es de 57.05%.
- Las siguientes metas presentan ejecución presupuestal con cero (0) ejecución física así:

**CUADRO NO. 15  
EJECUCIÓN METAS PROYECTOS DE INVERSIÓN 1157, 1161, 1168 Y 1167**

| PROYECTO-META   | PLAN DE ACCIÓN     |                        | MUSI                    |                              | VALOR GIRADO CONTRATACIÓN |
|---|--------------------|------------------------|-------------------------|------------------------------|---------------------------|
|   | Magnitud Ejecutada | Ejecución Presupuestal | Magnitud Ejecución Real | Ejecución presupuestal-Giros |                           |
| 1157- Vincular 220 personas en situación de fragilidad social (adulto mayor trabajadores (as) sexuales y/o habitante de calle) con programas y/o procesos que busquen mejorar sus condiciones de vida | 0                  | 0                      | 0                       | 0                            | 12.557.300                |

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal 111321  
Carrera 32 A 26A -10  
PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

| PROYECTO-META  | PLAN DE ACCIÓN     |                        | MUSI                    |                              | VALOR GIRADO CONTRATACIÓN |
|--|--------------------|------------------------|-------------------------|------------------------------|---------------------------|
|  | Magnitud Ejecutada | Ejecución Presupuestal | Magnitud Ejecución Real | Ejecución presupuestal-Giros |                           |
| 1168- Mantener 64 Km/Carril de la malla vial local   | 0                  | 43.000.000             | 0                       | 42.829.427                   | 42.829.427                |
| 1167- Vincular 800 personas en procesos para el mejoramiento de las condiciones de seguridad y convivencia de los sectores prioritarios o puntos críticos de la localidad, fomentando la construcción de territorios de paz, la promoción de la resolución de conflictos y/o dotación de equipamientos y medios de seguridad | 300                | 203.000.000            | 0                       | 0                            | 0                         |
| <b>TOTAL</b>   |                    | <b>246.000.000</b>     |                         | <b>42.829.427</b>            | <b>55.386.727</b>         |

Fuente: FDLSF Cuenta vigencia 2014, MUSI, Plan de Acción

Estos hechos son consecuencia de la falta de planeación y controles efectivos, y el incumplimiento de las obligaciones de los Responsables de los Proyectos y demás servidores públicos.

Del mismo modo dificulta el seguimiento de las metas y objetivos de los proyectos y la presentación de informes que conlleven a procesos de consolidación errados, los cuales pueden incidir en la toma de decisiones.

Lo anterior, incumplió lo regulado en el artículo 3º Literales k, l de la Ley 152 de 1994, el artículo 2º de la Ley 87 de 1993, Literales f, g, del artículo 3 del Acuerdo del Concejo Distrital No.12 de septiembre 9 de 1994.

Evaluación de la Respuesta.

Se confirma la observación y se configura el hallazgo administrativo, toda vez que la administración en su respuesta no desvirtuó el hecho observado y comunicado.

## 2.6. FACTOR GESTIÓN AMBIENTAL

La evaluación de la Gestión Ambiental comprende los planes, programas y proyectos en lo referente a la generación oportuna y eficaz de resultados, evaluando la planeación, la organización y la racionalidad de la acción en el logro de las metas y objetivos para la vigencia 2014.

Se califica la Gestión Ambiental en la Localidad, estableciendo el avance de los compromisos adquiridos en materia ambiental en el 2014 por el FDLSF, y realizando un balance de los proyectos desarrollados en el Plan de Desarrollo Local, dirigidos

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal 111321  
Carrera 32 A 26A -10  
PBX 3358888





CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

a solucionar y/o minimizar los problemas ambientales identificados que aquejan tanto a los recursos naturales como al ambiente de la Localidad.

El FDLSF, cuenta con tres sedes (Alcaldía de Santa Fe, ubicada en la calle 21 No 5 -74; Casa de la Participación y Casa de la Conciliación).

El FDLSF durante la vigencia 2014 definió 2 proyectos ambientales: Proyecto: 1165 Santafé, se ordena alrededor del agua y Proyecto: 1172 Santafé, Basura Cero, con un presupuesto inicial de \$422.200.000, de los cuales se comprometieron \$419.640.000, el 99.39% y se materializaron \$44.700.000, el 10%, estos se deben ejecutar a través de 3 metas, para ello en la vigencia se celebraron los contratos: 178, 146, 089, 165 y 166, presentando una ejecución financiera y física real del 10%.

2.6.1 Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria.

Evaluada la información Gestión Ambiental presentada por el FDLSF en la vigencia 2014 se presentan las siguientes observaciones:

1- En la vigencia 2014, de acuerdo con la información reportada por el FDLSF, se observó que se concertó el documento PIGA 2012-2016, se anexa el Plan de Acción de la vigencia 2014, no se anexan las evidencias de su implementación, ni las estrategias a desarrollar para las siete (7) situaciones generales del FDLSF descritas en el PIGA y las seis (6) estrategias definidas en el PAL.

2- En el documento PIGA 2012-2016, no cuenta con descripción de la dinámica poblacional local.

3-Incumplimiento de las actividades programadas y su impacto negativo en la comunidad interna y externa del FDLSF por cuanto: Dentro de la ejecución presupuestal la materialización de los recursos asciende al 10%, dentro de los cuales no se materializaron recursos para la ejecución de las siguientes metas:

- a. Proyecto 1165, Meta: Recuperar 3 ríos y/o quebradas de la localidad de Santa Fe para el desarrollo integral – ambiental
- b. Proyecto 1172, Meta: Vincular 400 personas mediante procesos de sensibilización y estrategias para el manejo de residuos sólidos

4- No se logró la meta de reducción del 2% en el consumo de agua para la vigencia 2014, en las sedes Principal y Unidad de Mediación de FDLSF ya que de acuerdo

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal 111321  
Carrera 32 A 26A -10  
PBX 3358888



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

con el informe de austeridad del gasto se pasó de consumir 974 m<sup>3</sup>, en el 2013 a 1059 m<sup>3</sup> en 2014, lo que representó un incremento de \$ 430.181. En Energía no se logró la reducción del 2% en la sede Casa Unidad de Mediación.

5- No se evidencia la participación, seguimiento y compromiso por parte de la alta dirección en las actividades ambientales.

6- Según el análisis efectuado a la respuesta remitida, se aceptan los argumentos planteados y se retira la observación.

7- No evidencia reporte de la información trimestral del PIGA a la Secretaría del Medio Ambiente a través de la herramienta STORM; con radicación 2014ER189180 el FDLSF solicita apertura extemporánea de aplicativos STORM para reporte de la información

8- No se anexa la evaluación anual realizada por la CAL de los impactos generados por los proyectos y acciones ejecutados en la localidad, durante la vigencia 2014, de acuerdo con el numeral 8 del artículo 1 del decreto 575 de 2011.

9- Según el análisis efectuado a la respuesta remitida, se aceptan los argumentos planteados y se retira la observación.

Dentro de la Política Ambiental la Alcaldía Local de Santa Fe, se comprometió al mejoramiento continuo y la prevención de la contaminación en cada uno de los procesos institucionales de acuerdo con sus deberes, derechos, funciones, competencias, actividades, recursos y posibilidades, de manera articulada con el Sistema Integrado de Gestión de la Entidad.

En este sentido, todos los servidores públicos del FDLSF, son responsables del cumplimiento de los requisitos ambientales legales y de los compromisos adquiridos, en la ejecución de las actividades en que participa la entidad en el deber de proteger los recursos naturales, velando por la conservación de un ambiente sano y propiciando el desarrollo sostenible del Distrito Capital.

Estos hechos son consecuencia de la falta de planeación y controles efectivos, y el incumplimiento de las obligaciones de los Responsables de los Proyectos y demás servidores públicos, y crean riesgos que repercuten en la eficiencia, eficacia y efectividad con que se invierten los recursos del FDLSF, y el incumplimiento de sus objetivos misionales. Del mismo modo dificulta el seguimiento de las metas y objetivos trazados y la presentación de informes que conlleven a procesos de consolidación errados, los cuales pueden incidir en la toma de decisiones.

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal 111321  
Carrera 32 A 26A -10  
PBX 3358888



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

Lo anterior incumple con lo establecido en artículo 2º Literales b, d y e de la Ley 87 de 1993, el Decreto 061 de 2003, el Decreto 575 de 2011, Decreto Distrital 400 de 2004 y Resolución 6416 de diciembre 6 de 2011 de Secretaria Distrital del Ambiente, y falta disciplinaria, por la presunta trasgresión del artículo 34 numeral 1º de la Ley 734 de 2002.

Evaluación de la Respuesta.

Se confirma la observación y se configura el hallazgo administrativo, toda vez que la administración en su respuesta no desvirtuó el hecho observado y comunicado

EVALUACIÓN AL BALANCE SOCIAL

Evaluado el Balance Social presentado por el Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe -FDLSF para la vigencia 2014, se observó de acuerdo con la metodología establecida por la Contraloría de Bogotá D.C., Resolución 011 de 2014, que el informe de la entidad presenta la estructura metodológica establecida en el Formato Electrónico CB-0021, a través del cual las entidades presentan la cuenta anual, en la información sobre los problemas sociales de la vigencia 2014, el FDLSF, determino atender 7 Políticas Públicas del Plan de Desarrollo Bogotá Humana, a través de 10 Proyectos de Inversión, definiendo para ello 24 Problemas Sociales.

Frente al logro de los objetivos del Balance social, El FDLSF, determino un presupuesto en la vigencia 2014 de \$17.606.619.768, materializando \$5.955.424.803 (33.82%); se observa que de los 24 problemas sociales definidos se ejecutaron recursos en 13 de ellos, el 54.16% quedando pendiente de atender el 45.84% y de una población definida de 43.056 ciudadanos, se atendieron 19.609 el 45.54%.

Los resultados en la transformación de la Problemática Social Local y el impacto social en la ciudadanía no alcanzaron el cumplimiento esperado dado que la ejecución física real de los proyectos y metas solamente alcanza el 33.82%. En consecuencia la ejecución de los proyectos y metas del Balance Social para la vigencia 2014 del FDLSF, se determina como INEFICAZ.

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal 111321  
Carrera 32 A 26A -10  
PBX 3358888



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

## COMPONENTE CONTROL FINANCIERO

### 2.7 FACTOR ESTADOS CONTABLES

La evaluación de los estados financieros del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe de la vigencia del año 2014, se llevó a cabo teniendo en cuenta las normas de auditoría generalmente aceptadas. El Sistema de Información que se encuentra operando en el FDLSF es el Si capital

La administración presentó la cuenta como lo establece la normas emitidas por la Contraloría de Bogotá dentro de la fecha establecida, como fueron el balance con corte a 31 de Diciembre de 2014, el Estado de la Actividad Económica, el Estado de Cambio en el Patrimonio

### DEUDORES

La Cuenta Deudores presenta un saldo de \$30.494.395.000 que representa el 56.55% del total del activo. Comparado su saldo contra el reporte a diciembre 31 de 2013 \$28.248.625.000, éste refleja un aumento del 7,95% equivalente a \$2.245.770.000. De la muestra tomada, 98,86% del total de deudores, se determina que están conformadas por:

**CUADRO No. 16  
CUENTA DEUDORES**

Cifras En miles

| DEUDORES                   | Valor          | %    |
|----------------------------|----------------|------|
| Ingresos no tributarios    | 3.546.840.000  | 11,6 |
| Avances y anticipos        | 3.001.498.000  | 9,8  |
| Recursos en administración | 23.597.548.000 | 77,3 |
| Otros deudores             | 348.509.000    | 1,1  |
| Total                      | 30.494.395.000 | 100  |

Fuente informe de saldo y movimientos

Los ingresos no tributarios presentan un valor de \$3.546.839.445. Que corresponden a las multas impuestas por las violaciones a las normas urbanísticas, al código de policía e infracciones a la ley 2023, donde el monto de las multas por ejecuciones fiscales y coactivas presenta un valor de \$1.812.024.399

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal 111321  
Carrera 32 A 26A -10  
PBX 3358888



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

### 2.7.1- Hallazgo Administrativo

Falta de gestión en el cobro de multas, toda vez que se registran multas de urbanismo por valor de \$3.318.288.822, de comercio por \$220.777.822 y de infracción a la ley 2023 \$7.772.800, para un para un valor total de \$3.546.839.445, las cuales se encuentran desde el año 2000 al 2009, siendo el monto de las multas persuasivas la suma de \$1.220.631.968. Se desconocen los términos de cobro persuasivo de la Circular Externo No 01 del 20 de octubre de 2009, de tal forma que la citada cifra corresponde a una subvaluación de la cuenta deudores, auxiliar – Ingresos no tributarios.

### ANTICIPOS

Los avance y anticipos presentan un saldo de \$3.001.498.000, que corresponde al 5.56% del activo, la cual refleja un incremento por valor de \$1.432.151.000, con relación al año anterior; y corresponde a los anticipos dados a los contratistas para desarrollar el objeto de los contratos. Es de anotar que los anticipos registrados se encuentran vigentes por cuanto están en ejecución

### RECURSOS EN ADMINISTRACIÓN

Presenta un valor de \$23.597.548.000y corresponde al 43.870% del activo y el 9.84% de los deudores.

**CUADRO No.17  
RECURSO EN ADMINISTRACIÓN**

| TERCERO  | CONTRATO                                  | VIGENCIA | VALOR CONTRATO      | SALDO A 31-12-2014   |
|--|---|----------|---------------------|----------------------|
| Instituto de Desarrollo Urbano IDU                           | CIA-IDU-2006                              | 2006     | \$ 2.000.000.000,00 | \$ 72.171.228,00     |
| Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca                | 1109                                      | 2008     | \$ 657.271.074,00   | \$ 200.000.000       |
| Secretaría Distrital de Hacienda                             | DINERO DISPONIBLE EN TESORERIA DISTRICTAL |          |                     | \$ 17.271.083.094    |
| Unidad Administrativa de Rehabilitación y Mantenimiento Vial | CIA-001-2008                              | 2008     | \$ 1.224.476.491,00 | \$ 818.588,00        |
| Unidad Administrativa de Rehabilitación y Mantenimiento Vial | CIA-023.2007                              | 2007     | \$ 250.830.283,00   | \$ 17.296.618        |
| Unidad Administrativa de Rehabilitación y Mantenimiento Vial | CIA-033-2009                              | 2009     | \$ 1.967.848.067,00 | \$ 40.340.920,       |
| TOTAL  |   |          |                     | \$ 17.601.710.448,41 |

Fuente auxiliad de contabilidad

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal 111321  
Carrera 32 A 26A -10  
PBX 3358888



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

### 2.7.2-Hallazgo Administrativo

Realizado comparativo de las cuentas recíprocas del año 2014 versus el año 2013 se establece la existencia de acuerdos de voluntades que registran falta de gestión por valor de \$17.601.710.448. Por la existencia de contratos sin terminar ni liquidar, tales como el suscrito con el Instituto de Desarrollo Urbano IDU “CIA-IDU-2006-2006 de 2006” por valor de \$72.171.228, con la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR “1106 de 2008” por valor de \$200.000.000, con la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento vial “CIA 023-2007” por valor de \$17.296.618, con la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento vial “CIA 023-2009” por valor de \$40.340.920 se desencadena rezagos desde la vigencia 2006. Se desconoce. Se incumplen los artículos 2 y 3 de la Ley 87 de 1993.

Realizada la verificación de la cuenta recursos en administración se estableció una incertidumbre por valor de \$330.625.000, por cuanto existen contratos desde el año 2006 al 2009 sin establecer el estado de los mismos.

#### Propiedad planta y equipo

Presenta un valor de \$3.127.572.163.000 que corresponde al 5.80% del activo, rubro que presenta una disminución por valor de \$662.756.000 (21.19%). Comportamiento derivado de las conciliaciones que realiza mensualmente la administración, y las cuales permite establecer en el mes de diciembre inconsistencias en la cuenta 16-05-04 y la cuenta 16.4001

### 2.7.3. Hallazgo Administrativo

En la cuenta 16-05-04 “terrenos pendiente por legalizar” se encuentra registrado el terreno que fue adquiridos con la finalidad de construir la sede de la alcaldía, sobre el cual a la fecha no ha sido realizada a la entrega material del bien, por tal motivo no se ha realizado el registro del valor del bien, ni obra en el inventario del Fondo de Desarrollo local Santa Fe el valor de \$1.300.000.000, por lo que constituye una sobrevaluación del activo.

De la cuenta 16-040-01 Edificios y casas, la cual incorpora el registro de la edificación “jardín la alemana”, ubicada en la calle 22 No 13-09 y 13.-37 con escritura pública que engloba los predios identificados 50c -4600369 y 50c -013333, se establece que el este predio está pendiente de ser incorporado, subestimando la cuenta por valor de \$735.252.472, Se incumple lo normando en

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal 111321  
Carrera 32 A 26A -10  
PBX 3358888



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

el numeral 103 confiabilidad-140-razonabilidad -106-verificabilidad -108 oportunidad y 117 del numeral 2.7 características cualitativas de la información contable

La cuenta 1637 “propiedad planta y equipo no explotado” cierra la vigencia del año 2013 con saldo por valor de \$11.8554.000 y para la vigencia del año 2014 presenta un saldo de \$66.9792.000, consecuencia de fallas en la clasificación de los bienes, afectado la razonabilidad de las cifras y confiabilidad de la información.

Lo anterior desconoce el inciso tercero del numeral 2.3 fuente clasificación de los bienes de la Resolución número 001 de fecha 20 de septiembre de 2001

#### Pasivos

La información que refleja SIVICOF “re porte del balance”, consigna para la cuenta de pasivos saldo por valor de \$3.261410.000, cifras que constatadas con la que opera la oficina de contabilidad se establece que el balance, en la cuenta de pasivos- cuentas por pagar, presenta un valor diferente “\$ 669.792”, como se detalla a continuación:

**CUADRO No. 18  
PASIVOS**

| DETALLE               | SIVICOF     | CONTABILIDAD  | DIFERENCIA     |
|-----------------------|-------------|---------------|----------------|
| Pasivos               | 669.792.000 | 3.261.410.000 | -2.591.618.000 |
| Adquisición de bienes | 29.941.000  | 5.599.285.000 | -5.569.344.000 |
| Acreedores            | 86.801.000  | 86.801.000    | 0              |
| RET fuente            | 892.000     | 101.296.000   | -100.404.000   |
| Depósito recibidos    | 638.574.000 | 474.028.000   | 164.546.000    |
| Garantía              |             |               |                |

Realizado el seguimiento y verificado las partidas de las cuentas del pasivo se establece que no corresponden los saldos, toda vez que la fórmula que se estableció no permite determinar el valor real de las cuentas. Se desconoce el literal a, c, g y h de la ley 87 de 1.993.

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal 111321  
Carrera 32 A 26A -10  
PBX 3358888



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

#### 2.7.4- Hallazgo Administrativo

Al verificar las cuenta reciprocas en los reportes realizado por la administración se estableció que existen contratos en ejecución con la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR (contrato 1106 de 2008) con monto por ejecutar a 31 de diciembre de 2014 por valor de \$200.000.000, con el Instituto de Desarrollo Urbano IDU contrato “CIA-IDU-2006-2006 de 2006” por \$72.171.228 y con la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento vial el contrato “CIA 023-2007 \$5.860.462.000”, Se incumple el plazo de estos contratos.

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal 111321  
Carrera 32 A 26A -10  
PBX 3358888





CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

### **3. OTRAS ACTUACIONES**

#### **3.1. SEGUIMIENTO QUERELLAS SOBRE INMUEBLES PROPIEDAD DEL DISTRITO CAPITAL**

Efectuado la identificación y seguimiento a las querellas policivas que cursan ante la inspección de policía de la Local de Santa Fe se establece que el sistema reporta las querellas 16019 y 16304, que cursan ante las inspecciones 3ª y 3C, respectivamente, las cuales versan sobre la entrega de inmuebles expropiados administrativamente con diligencias pendientes por ejecutar en la vigencia 2015, como consta en radicado 20150340006371 del 22 de enero de 2015, de la Secretaria General de Inspecciones.

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal 111321  
Carrera 32 A 26A -10  
PBX 3358888



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

#### 4. ANEXO CUADRO DE TIPIFICACION DE HALAZGOS

| TIPO DE HALLAZGO   | CANTIDAD | VALOR<br>(\$) | REFERENCIACIÓN   |
|--------------------|----------|---------------|--|
| 1. ADMINISTRATIVOS | 12       |               | 2.3.1<br>2.3.2<br>2.3.3<br>2.3.4<br>2.4.1<br>2.5.1<br>2.5.2<br>2.6.1<br>2.7.1<br>2.7.2<br>2.7.3<br>2.7.4 |
| 2. DISCIPLINARIOS  | 6        |               | 2.3.1<br>2.3.2<br>2.3.3<br>2.3.4<br>2.5.1<br>2.6.1   |
| 3. PENALES         | 0        |               |  |
| 4. FISCALES        | 1        | \$16.984.000  | 2.3.2  |

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal 111321  
Carrera 32 A 26A -10  
PBX 3358888